



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Reparos tributarios del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las  
empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Contador Público

**AUTOR:**

Br. Munguía García, Juan Esteban (ORCID: 0000-0001-8774-5571)

**ASESOR:**

Dr. Esteves Pairazaman, Ambrocio Teodoro (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

## DEDICATORIA

A Dios

Por ser mi guía, por brindarme su bendición, ayudarme a soportar las dificultades en cada paso que doy día a día, y guiarme en los momentos más difíciles de mi vida.

A mis Padres:

A mi Papá: Por ser mi ejemplo a seguir, quien, con sus sabios consejos y enseñanzas, logro inculcarme valores, principios, y hacer de mí una persona de bien.

A mi Mamá: Por su apoyo en todo momento, por la motivación constante y su amor incondicional, y por ser esa gran madre que eres.

A mi tía Olinda: Por nunca dejar de confiar en mí y ser una segunda madre.

Gracias, son y serán siempre lo mejor que la vida me ha podido dar. Los quiero.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por darme la vida y estar siempre presente en mi vida brindándome fortaleza y así poder cumplir mis metas trazadas.

Al Dr. CPC. Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro, mi asesor de tesis, quien, con su profesionalismo, experiencia y paciencia, logró encaminarme hacia la investigación y concluir con éxito mi tesis.

## PÁGINA DEL JURADO

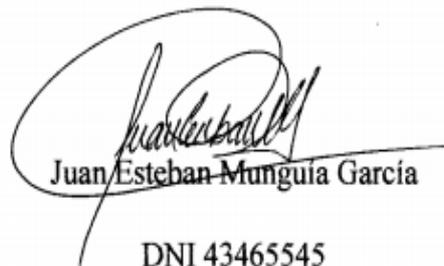
## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Juan Esteban Munguía García con DNI N° 43465545, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de *Ciencias Empresariales*, Escuela de *Contabilidad*, declaro bajo juramento que: ante todo la tesis desarrollada es de mi autoría, no ha sido auto plagiado, es decir, no se ha publicado con anterioridad, he respetado las normas Apa para las citas y referencias; también, los datos presentados son reales, por ende, los resultados que se exponen constituye a los aportes de la realidad investigada. De este modo, toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que de identificarse cualquier falsedad, como plagio, auto plagio, piratería, falsificación, ocultamiento y omisión tanto de documentos como de información aportada, me someto a las sanciones que de mi accionar deriven de las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 18 de Junio del 2019

  
Juan Esteban Munguía García  
DNI 43465545

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado calificador:

Ante ustedes presento mi tesis titulada “Reparos tributarios del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018”, se ha elaborado con la finalidad de obtener el Título Profesional de Contador Público en estricta observancia y cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad.

Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre los reparos tributarios del Impuesto a la Renta y la Liquidez de la empresa, demostrar que efectos puede existir entre la liquidez de la empresa en relación a los reparos realizados al impuesto a la renta, cuan necesario y elemental es el contar con un personal contable idóneo y con los conocimientos necesarios a fin de tener claro el manejo y tratamiento de los documentos contables respecto a los principios y requerimientos mínimos para poder ser considerados y utilizados como tal. En este sentido, se ha utilizado el método estadístico que consistió en organizar los datos (a través de cuadros), presentar los datos (a través de gráficos de barras) y describir los datos anexando comentarios respecto a los resultados.

El presente trabajo de investigación consta de siete capítulos. El primer capítulo, esta compuesto de la introducción; el segundo, de los métodos de investigación; tercero, muestra los resultados; cuarto, la discusión de los resultados obtenidos frente a los antecedentes; quinto, conclusiones; sexto, recomendaciones; séptimo, las referencias bibliográficas; y por último los anexos adjuntos.

## ÍNDICE

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
PÁGINA DEL JURADO .....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN .....	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
RESUMEN .....	xii
ABSTRACT .....	xiii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Realidad problemática .....	2
1.4 Formulación del problema.....	25
1.5. Justificación del estudio.....	25
1.6. Hipótesis .....	26
1.7. Objetivos.....	27
<b>II. MÉTODO .....</b>	<b>28</b>
2.1. Diseño de la investigación.....	29
2.2. Variables, operacionalización.....	29
2.3. Población y muestra.....	32
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	32
2.5. Método de análisis de datos.....	35
2.6. Aspectos éticos .....	35
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>36</b>
3.1. Resultados de confiabilidad del instrumento.....	37
3.2. Tablas de frecuencia .....	38
3.3. Validación de hipótesis.....	63
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>68</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>71</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>73</b>

<b>REFERENCIAS</b> .....	77
<b>ANEXOS</b> .....	80

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura N° 1. Tabla de Frecuencia de ítem 1.....	37
Figura N° 2. Tabla de Frecuencia de ítem 2.....	38
Figura N° 3. Tabla de Frecuencia de ítem 3.....	39
Figura N° 4. Tabla de Frecuencia de ítem 4.....	40
Figura N° 5. Tabla de Frecuencia de ítem 5.....	41
Figura N° 6. Tabla de Frecuencia de ítem 6.....	42
Figura N° 7. Tabla de Frecuencia de ítem 7.....	43
Figura N° 8. Tabla de Frecuencia de ítem 8.....	44
Figura N° 9. Tabla de Frecuencia de ítem 9.....	45
Figura N° 10. Tabla de Frecuencia de ítem 10.....	46
Figura N° 11. Tabla de Frecuencia de ítem 11.....	47
Figura N° 12. Tabla de Frecuencia de ítem 12.....	48
Figura N° 13. Tabla de Frecuencia de ítem 13.....	49
Figura N° 14. Tabla de Frecuencia de ítem 14.....	50
Figura N° 15. Tabla de Frecuencia de ítem 15.....	51
Figura N° 16. Tabla de Frecuencia de ítem 16.....	52
Figura N° 17. Tabla de Frecuencia de ítem 17.....	53
Figura N° 18. Tabla de Frecuencia de ítem 18.....	54
Figura N° 19. Tabla de Frecuencia de ítem 19.....	55
Figura N° 20. Tabla de Frecuencia de ítem 20.....	56
Figura N° 21. Tabla de Frecuencia de ítem 21.....	57
Figura N° 22. Tabla de Frecuencia de ítem 22.....	58
Figura N° 23. Tabla de Frecuencia de ítem 23.....	59
Figura N° 24. Tabla de Frecuencia de ítem 24.....	60
Figura N° 25. Tabla de Frecuencia de ítem 25.....	61

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Balance Ejemplo .....	23
Tabla N° 2. Cuadro de Operacionalización.....	30
Tabla N° 3. Listado de empresas metal mecánica.....	31
Tabla N° 4. Validación de expertos.....	32
Tabla N° 5. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento.....	33
Tabla N° 6. Resumen, análisis del instrumento.....	36
Tabla N° 7. Alfa de Cronbach.....	36
Tabla N° 8. Ítems 1.....	37
Tabla N° 9. Ítems 2.....	38
Tabla N° 10. Ítems 3.....	39
Tabla N° 11. Ítems 4.....	40
Tabla N° 12. Ítems 5.....	41
Tabla N° 13. Ítems 6.....	42
Tabla N° 14. Ítems 7.....	43
Tabla N° 15. Ítems 8.....	44
Tabla N° 16. Ítems 9.....	45
Tabla N° 17. Ítems 10.....	46
Tabla N° 18. Ítems 11.....	47
Tabla N° 19. Ítems 12.....	48
Tabla N° 20. Ítems 13.....	49
Tabla N° 21. Ítems 14.....	50
Tabla N° 22. Ítems 15.....	51
Tabla N° 23. Ítems 16.....	52
Tabla N° 24. Ítems 17.....	53
Tabla N° 25. Ítems 18.....	54
Tabla N° 26. Ítems 19.....	55
Tabla N° 27. Ítems 20.....	56
Tabla N° 28. Ítems 21.....	57
Tabla N° 29. Ítems 22.....	58
Tabla N° 30. Ítems 23 .....	59
Tabla N° 31. Ítems 24.....	60

Tabla N° 32. Ítems 25.....	61
Tabla N° 33. Prueba de chi cuadrado – hipótesis general.....	62
Tabla N° 34. Prueba de chi cuadrado – hipótesis específica 1.....	63
Tabla N° 35. Prueba de chi cuadrado – hipótesis específica 2.....	63
Tabla N° 36. Prueba de chi cuadrado – hipótesis específica 3.....	64
Tabla N° 37. Prueba de chi cuadrado – hipótesis general.....	65

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, cuyo objetivo es determinar si los reparos tributarios al impuesto a la renta inciden en la liquidez de las empresas de metal mecánica de Los Olivos, 2018. La trascendencia del estudio reside en que las empresas de metal mecánica no pierdan liquidez a causa de un reparo tributario y evitar problemas y contingencias al momento de afrontar con dichas obligaciones.

La investigación fue realizada basada en el TUO y el Reglamento de la LIR para la primera variable llamada reparo tributario, el dinero para liquidez por Keynes, además con la recopilación de distintos textos de autores que abordan conceptos teóricos de las dos variables en estudio; reparos tributarios y liquidez.

En este trabajo el tipo de investigación es básica, con diseño no experimental y nivel explicativo. Asimismo, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 30 colaboradores de 10 empresas de metal mecánica de áreas específicas. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó el coeficiente alfa de Cronbach y para la comprobación de las hipótesis se desarrolló mediante la prueba Chi cuadrado. En esta investigación se llegó a la conclusión que los reparos tributarios al impuesto a la renta inciden en la liquidez de las empresas de metal mecánica de los olivos, 2018.

**Palabras claves:** Reparo tributario y liquidez.

## **ABSTRACT**

This present investigation's work, whose objective is to determine if the tax repairs to the income tax incur in the liquidity of the metal machinery companies of Los Olivos, 2018. The importance of the study is that these does not lose liquidity because of a tax repair, avoiding financial contingencies at the time of following them.

The investigation was realized based on the TUO and the regulations of the law of the income tax for the first variable called tributary reparations, the money for liquidity by Keynes, also with the collection of different texts of authors that address theoretical concepts of the two variables in study. The type of research is basic, with non-experimental design and explanatory level. The data collection instrument with a survey has been used to 30 workers from 10 companies of mechanical metals from Los Olivos. said instrument, was validated by experts in the matter, to measure the reliability the alfa of Cronbach was applied and for the verification of the hypothesis it was carried out through the chi square test. In this investigation, it was concluded that the tax repairs to the income tax significantly incident in the liquidity of the metal mechanical companies of Los Olivos, 2018.

**Keywords:** Tax repairs and Liquidity.

## **I. INTRODUCCIÓN**

## 1.1. Realidad problemática

En el Perú, las diversas sociedades realizan diferentes y variados gastos, como por ejemplo la compra de un auto o camioneta para la empresa, compra de una patente nueva, compra de tecnología más moderna, inmuebles para apertura de una sucursal, etc. Para lo cual se agregan al activo fijo; los gastos de representar a la empresa, de publicidad, entre otros; con el objetivo de concebir, producir y mantener activa nuestro origen productor de renta y seguir continuando generando entradas, las mismas que deben cumplir con los principios de contables.

Así mismo, estos gastos pueden ser aceptados parcialmente o no aceptados por la Sunat, por consiguiente, el IR se verá incrementado en la mayoría de casos; pudiendo generar contingencias mayores al afectar la liquidez de la empresa y conllevar a tener que optar por medidas no comprendidas.

Los ingresos y gastos presentan diversas problemática las cuales son centro de reparos tributarios, y éstos a su vez afectan a determinar con precisión y exactitud el Impuesto a la Renta las cuales podrían ser revelada por la entidad fiscalizadora tributaria en el planeamiento respecto a las fiscalizaciones y escrutinio de información que desarrollan a las empresas y demás agentes que contribuyen al grupo en conjunto del planteamiento de trabajo; para finalmente llegar a generar la determinación de un impuesto diferente al previsto inicialmente, real y tácito, y claro, generalmente superior al inicialmente reflejado; sumando por su parte la afectación por las diversas infracciones tributarias que se encuentran plasmadas en el Código Tributario, cuya traducción vendría a ser la afectación por una multa a la empresa, las misma que se reflejarían afectando la estabilidad financiera de las entidades productoras de metal mecánica, su competitividad empresarial y la continuidad para con todos los agentes inmersos en la operatividad de éstas..

Con la presentación de la DJ anual, la gran mayoría de las empresas pueden identificar sus reparos tributarios, esto ayuda a obtener la utilidad o pérdida real imponible, no obstante, ésta contabilización, sigue resultando para muchos contribuyentes, complicada.

Entendemos que existen un gran número de gastos, los cuales, debemos tener precaución, ya que no pueden ser considerados como tal; para poder identificarlos debemos recurrir al artículo 44 de la LIR, toda vez que se proceda contemplando un impuesto reflejado en la organización (Mateucci, 2017)

No obstante, la gran mayoría de las empresas verdaderamente inciden en gastos que son obligatorios a fin de concebir ingresos y mantener su origen, los cuales presentan

dificultades, complejidad para su deducción por los excesos de requerimientos relacionados a límites o prohibiciones establecidas por la administración tributaria.

Contra este conjunto de inconvenientes, los negocios productores del rubro de metal mecánica, tienen incertidumbres respecto a los gastos que se encuentran efectivamente obligados a no ser estimados, pero que nos producen ingresos.

Es un común denominador encontrar que los socios de las empresas de producción metal mecánica de Los Olivos, sean conformadas por familiares, por lo que es muy frecuente que el Gerente General entregue al área contable comprobantes de pagos efectuado por el individuo y sus familiares hacia la institución, para sostener o evidenciar los gastos, de manera que, se puede tener un trato de la transgresión de la ley de generalidad, generando contingencias futuras.

Además, las empresas tienen poco conocimiento respecto al tema de gastos de representación, conocer sus límites brindados por la ley, y las normativas correspondientes, ya que los montos de gastos excedidos serán reparados. Por lo que, si bien es cierto que son necesarios para generar riqueza, éstos deben de controlarse e identificarse correctamente.

También, las empresas de producción metal mecánica de Los Olivos, en su mayoría no cuentan con una gestión tributaria definida ni con un correcto procedimiento para establecer los reparos tributarios sustentados por la LIR, de modo que no se esperaría una gestión óptima en las empresas de metal mecánica.

Las empresas de metal mecánica venían contabilizando valoraciones de existencias basados en métodos que no son aceptados por la normativa tributaria (Últimas entradas primeras salidas), así mismo, los activos vienen siendo valuados de manera incorrecta (depreciando en cantidades sobre lo permitido bajo la norma, efectuando las cobranzas dudosas, CTS y amortizaciones de intangibles en función a técnicas o maneras que tributariamente, están prohibidas.

De la misma forma, suele ocurrir, que la empresa realice algún tipo de gasto que si cumple con los requerimientos y normativas respecto a ser considerados como tal, pero que en la realidad no se consideran; a su vez existen gastos que generan una deducción, y que éstas tampoco son tratadas como tal.

Tenemos por ejemplo, entre algunas deducciones que se vienen dejando de lado a la amortización de inmateriales así como a las depreciaciones, los activos fijos y su depreciación asignada de formar menor a la requerida por la norma, los ingresos inafectos o

exonerados los cuales no es están llegando a deducir como se debe, entre otros que por tema de practicidad llega a manejar el mismo trámite.

El hecho respecto a no realizar, o hacerlo de una manera incorrecta la normativa, tal como lo establece la LIR, genera el nacimiento de torceduras en la aplicación de ésta. Así mismo, las instituciones invierten capital en sistemas de investigación y en la indagación del personal necesario para efectuar sus funciones y obtener un desempeño admirable según los regímenes legales, de manera que, se puede cumplir con los requerimientos y empréstitos con el fisco, con el fin de contribuir con el presupuesto legal lo cual corresponde por precepto reglamentario, por lo tanto, se puede colaborar con el Estado.

Prosiguiendo, se tomó interés por la tributación, ya que, en Perú desde ya hace varios años, la SUNAT, ha venido trabajando para que la evasión sea atacada, por lo cual tuvo como meta, instituir la consideración de las organizaciones y comercios para que dentro de sus planes financieros, se cumplan con el reglamento, costeadando ciertos impuestos, según el desarrollo de sus actividades.

En primer lugar, las compañías de metalmecánica, en su mayoría pequeñas empresa, han venido teniendo un crecimiento sostenido desde hace más de 5 años, laborando en coherencia con los lineamientos legales de los entes gubernamentales como también otras instituciones de otros rubros, las cuales han venido siendo afectadas por las situaciones de inestabilidad económica por parte del país, dificultando su normal desenvolvimiento, teniendo en frente muchos obstáculos para llegar a cabo los procesos productivos.

Entre otras causales de tal problemática, se presenta la inexistencia de una área de obligaciones y que los trabajadores puedan encargarse del control de las funciones que influyen en este acatamiento de los tributos, de generar las necesarias declaraciones, y de generar las provisiones a fin de abonar el pago y cumplimiento cabal de los compromisos, lo cual es crucial para las empresas de producción metalmecánica, que luego puede originar implicancias como penalidades monetarias y liquidación de compañía.

En tal caso, se ha visto provechoso elaborar el estudio, en el año 2018, de las compañías de producción de metalmecánica en Los Olivos, a fin de determinar que tanto inciden en la liquidez los reparos y tener un mayor conocimiento respecto a las causas y medidas a tomar al respecto.

## 1.2 Trabajos Previos

Se procedió a realizar la búsqueda de documentos, trabajos de investigación, y diversos materiales bibliográficos, llegando a encontrar investigaciones con relación a nuestro tema, las cuales detallamos a continuación:

### Contexto Internacional

Según (Goitia Amaro, 2015) en la investigación titulada: *“Propuesta de Lineamientos de Planificación Tributaria del Impuestos sobre la Renta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa metalmecánica GOCAR, C.A.”* en donde se planteó el objetivo general: Plantear una mejor planificación tributaria del impuesto para optimizar acatamiento de los préstamos fiscales en la compañía GOCAR, para alcanzarlo se tuvo el estudio cuantitativo de nivel descriptivo, en el cual la información usando una muestra censal, utilizando un cuestionario de 44 interrogantes, en donde se llegó a la siguiente conclusión; la empresa tiene desventajas en la manera de planificar los procedimientos sobre el riesgo monetario que tiene la compañía debido a la falta de retribución; se hace de carácter forzosa e ineludible el aplicar lineamientos para la planificación de carácter tributaria en la empresa; esto con la finalidad de seleccionar la mejor decisión, para cumplir con las obligaciones proporcional que a la empresa cuenta para hacer frente al pago de los impuestos.

Según (Gronesbelt Montoya, 2015) en su investigación titulada: *“Lineamientos para influenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Agro-Industrias JB, C.A.”* en donde se planteó el objetivo general: Formular lineamientos tributarios reconociendo o cumpliendo con los pagos tributarios según el IR; así mismo, el estudio fue cuantitativo, de nivel correlativo, en donde se levantó la información usando una muestra censal, utilizando un cuestionario de 24 interrogantes, en donde se llegó a la siguiente conclusión; se evidenció que no se cuenta con presupuestos fijados en relación a los pagos, de manera que, se tuvo interés por saber sobre la manera en que se financia, ya que, trae como consecuencia los gastos financieros.

Se observa que es necesario que las empresas por más pequeñas que sean, cuenten con personal capacitado a fin de garantizar el buen manejo de la contabilidad y mantenerlos actualizados brindándole oportunidades para asistir a capacitaciones, en si el costo de capacitar a su personal será menor al de la infracción que pueda cometer ante el ente fiscalizador.

## Contexto Nacional.

Según (Valdiviezo Cruzado, 2017) en su tesis titulada “Verificación de los Gastos Deducibles en el Periodo 2016 y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Distribuidora John, Nuevo-Chimbote” en donde se planteó el objetivo general: Determinar los gastos deducibles y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa distribuidora John; por lo que para alcanzarlo se utilizó el tipo de investigación descriptiva correlacional, de diseño no experimental y de nivel correlacional, en donde se levantó la información utilizando un cuestionario constituido por 15 preguntas, en donde se llegó a concluir que; se evidenció que la información respecto a ambas variables eran compatibles.

Por lo que se puede afirmar que, es necesario contar con procesos en el planteamiento de la declaración del I.R, los cuales se deberán desarrollar de una forma correcta identificando los gastos como corresponden y sincerándolos. Así mismo, el proceso de generar presupuestos es una herramienta importante que ha de ser utilizada como forma de declaración sobre los proyectos de las áreas y deja suministrar los fundamentos necesarios para la evaluación de los actuados de las distintas áreas; es por ello que se debe realizar un proceso correcto.

Según (Yenque Chiroque, 2015) en su tesis titulada: “*Los Reparos Tributarios en la Declaración del Impuesto a la Renta y su incidencia en los Resultados de Gestión de las empresas del sector comercio en Piura*”, en donde se tuvo el objetivo general: Verificar las características de los Reparos Tributarios pueden incidir en la declaración del impuesto a la renta en las organizaciones del sector comercio; para alcanzarlo el estudio fue no experimental, correlacional y cuantitativo, en el cual se tuvo acceso a los informes de 20 empresas utilizando un cuestionario de 10 preguntas, en donde se llegó a la siguiente conclusión; se evidenció que la mitad de las empresas del sector estudiado ha sido afectada alguna vez por lo menos en una ocasión con algún reparo tributario por parte del fisco. Así mismo afirmaron que es de su preferencia que el contador de la empresa realice los reparos tributarios correspondientes antes que SUNAT los realice.

Por lo que afirmamos que es más recomendable tener que realizarse un auto reparo a estar esperando que la SUNAT lo realice. El contador debe poner énfasis en generar un buen análisis a fin de año para poder identificar todas las observaciones que se puedan haber suscitado en el periodo contable.

Según (Tarrillo Peralta & Ylatoma Inga, 2015) en la tesis titulada: “*Análisis de las Adiciones para la Determinación del Impuesto a la Renta en la Distribuidora ALRESA SAC*” en donde planteó el objetivo general: Efectuar un análisis de las adiciones y deducciones para la determinación adecuada del Impuesto a la Renta en la Distribuidora Alresa S.A.C. - 2014; así mismo, el método del estudio fue de diseño no experimental y correlacional, en el cual se tuvo acceso a una encuesta dirigida a 4 personas, quienes conforman el personal del área contable, incluyendo al gerente, donde se llegó a la conclusión; se evidenció que las compañías no había estimado como amonestación a los gastos ajenos, donde están incluidos aquellos de gastos de ámbito personal y familiar al rubro.

Se aprecia que las normativas son claras respecto a la definición de los límites y topes que se debe considerar para algunos tipos de gastos y los sustentos requeridos para que éstos tengan validez.

Según (Chu Estrada & Huerta Alvino, 2017) en su tesis titulada: “*Impacto Tributario de los Gastos Deducibles que implica el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la empresa TEXTIL BARACHE S.A.C*” en donde se planteó el objetivo general: Evidenciar de qué manera la supervisión de los tributos puede atribuir en una mejora sobre el encargo de los gastos deducibles, para alcanzarlo se utilizó el tipo de investigación cuantitativo, de diseño no experimental y de nivel correlacional, en donde se llegó a la siguiente conclusión; se evidenció que la empresa presenta un conjunto de gastos de acuerdo al régimen de causalidad, de manera que, no fueron deducibles; para efectos de seguir con la designación de la renta neta, según la restricción de los gastos generados por el fisco en la LIR, generando como resultado que sean reparados.

Por lo tanto se puede afirmar que las empresas deben tener un mejor control con el capital humano que se contrata en el área administrativo-contable, contar con certeza respecto a los conocimientos tributarios que el personal maneja, esto con la finalidad de que los gastos no sean reparados, observados u objetados por el fisco. Se debe cumplir con los lineamientos y restricciones respecto a los gastos deducibles.

Según (Choque Mamani, 2017) En su tesis titulada: “*Los Gastos no Deducibles y su implicancia en la verificación de la Base Imponible del Impuesto a la Renta en la Empresa Electro Puno S.A.A.*” en donde se planteó el objetivo general: Establecer la implicancia de los gastos no deducibles en la delimitación del impuesto a la renta, así mismo, el estudio fue no experimental, correlacional y cuantitativo, en donde se levantó la información con todos los documentos, informes y toda noticia relacionada respecto a gastos no deducibles, donde

involucra al personal del área contable que labora en la sede central utilizando la observación directa, con un análisis documental y una encuesta constituido por 5 preguntas, llegando a la conclusión; el inoportuno procedimiento tributario y contable, como también la diligencia de los dispositivos legales influyendo en el proceder de gastos que se deben remediar, porque influye en una superior base imponible que resulta en un alto IR.

Hay varios factores debidos a los cuales la compañía podría estar afectada a reparos tributarios, lo más recomendable es contar con un buen clima laboral en el área contable, un personal idóneo y capacitado a fin de realizar sus funciones a cabalidad.

Reynaldes (2015) en su tesis titulada: “*Los Gastos Reparables y su Incidencia en el Impuesto a la Renta en los Restaurantes*”. Tesis desarrollada en la para obtener el grado de contabilidad de la Universidad Nacional del Callao. Tuvo como objetivo establecer la incidencia de los gastos reparables en la determinación del IR en los restaurantes. La mayoría de las incidencias de los Gastos Reparables en la determinación del IR se enfoca en la compra y adquisición informal de los pescados y mariscos adquiridos en los terminales pesqueros.

Hay ciertos insumos que por el giro del negocio son más propensos a generar reparos tributarios, debemos hacer énfasis en éstos y buscar una solución de acuerdo al Criterio de Fehaciencia, a fin de que no sean considerados reparables.

Benítez (2017), en su tesis titulada: “*Planeamiento Tributario del Impuesto a la Renta y su Influencia en los Resultados del Ejercicio 2016 en la Constructora CONSIS PERU S.A.C*”. Tesis desarrollada en la UCV, Trujillo, tuvo como objetivo determinar si el planeamiento del impuesto a la renta influye en los resultados del ejercicio de la constructora CONSIS PERU SAC.

El autor concluyó que, el planteamiento tributario del IR influye considerablemente en la resolución de los abonos a cuenta mensuales. Luego de la implementación de un plan tributario del IR los gastos administrativos disminuyen aumentando la rentabilidad de la compañía.

Canales del Álamo (2014), en su tesis titulada: “*Gastos no deducibles y su relación con el Impuesto a la Renta en las empresas del sector Automotriz de Barranco*” tesis realizado en la UCV, con el fin de adquirir y ostentar el nombramiento de Contador. Tuvo como finalidad determinar la influencia de los Gastos No Deducibles en el IR de las empresas del sector Automotriz. Los gastos no deducibles median significativamente en la resolución del Impuesto a la Renta, según lo investigado.

El Principio de Causalidad influye en la resolución del IR, ya que es un requisito prioritario para que un gasto sea reconocido como tal, mencionado en el párrafo primero del art. 37° de la LIR.

Quintanilla (2015), en su trabajo: “*Los gastos no deducibles del Impuesto a la Renta y Estados Financieros en la Empresa Inconcert Perú S.A.C.*”. Tesis desarrollada para obtener el grado de Contador Público. Tuvo como objetivo establecer la relación que existe entre el gasto no deducible y los EEFF. Así demostró que los gastos no deducibles generan corrección y rectificación, y éstos pueden llevar consigo los intereses moratorios que se originan por la consecución de los tributos. El manejo incorrecto de los gastos reparables genera sobrecostos para la empresa influyendo directamente de manera negativa en el Resultado de la empresa, generando una reacción en cadena la cual podría terminar de una manera atroz.

En su mayoría pequeñas empresa, han venido ten laborando en relación con los reglamentos legales de las diferentes organizaciones como también de los entes gubernamentales teniendo un crecimiento sostenido desde hace más de 5 años, de otros rubros, las cuales han venido siendo afectadas por las situaciones de inestabilidad económica por parte del país, dificultando su normal desenvolvimiento, teniendo en frente muchos obstáculos para llegar a cabo los procesos productivos.

### 1.3 Teorías relacionadas con el tema

#### VARIABLE INDEPENDIENTE: REPARO TRIBUTARIO

Alva, M. Hirache, L. & Peña, J. (2014) “Un reparo tributario se da cuando la SUNAT informa una crítica u objeción respecto a nuestra información enviada, sea en DJ mensual o DJ anual por motivos de hallar discrepancias sustanciales a fin de sustentar dicha objeción” (p.31).

#### LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, 1993.

Respecto a la Constitución del año 1993, ésta brinda los lineamientos respecto a los tributos, afirmando que los tributos se van creando, modificando y/o eliminando, así mismo indicar que se debe tolerar los derechos de los individuos, y los principios contables generalmente aceptados.

## SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL PERUANO

Se hace mención en la última constitución del año de 1993 el Sistema Tributario Peruano,

“De manera que, se comprende dentro del poder político niveles como el Local, Regional y Nacional, que son por separado descentralizadas y están agrupados en áreas ejecutoras con la responsabilidad para poder fomentar la transacción de bienes y servicios, que representan los costos que son financiados con tributos” (Ruiz de Castilla, 2007, p.12).

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La SUNAT mediante el Decreto Legislativo N°501, es decir una entidad estatal de derecho público, la cual tiene entre sus funciones, el de recaudar y administrativo de internos externos, bajo Decreto Supremo N°061-2002.

## IMPUESTO A LA RENTA

Respecto a la normativa de la Ley del Impuesto a la renta, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 1 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, este grava, entre otros conceptos:

- a. Rentas provenientes realizan actividades, manteniendo como picason de una local.
- b. Las ganancias de capital.

En líneas generales las normativas respecto al IR tratan de determinar respecto al enriquecimiento, diferenciando al neto del gravado por el impuesto.

## RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA

Régimen Tributario que puede ser utilizado por personas naturales con negocio o empresas. Se hace referencia en el art. 28 de la L.I.R., son rentas de tercera, brindadas por la diligencia como ejercicio tradicional de adquisición o elaboración y ventas, condiciones de bienes; como también, los ingresos por operaciones referidos en los artículos 2 y 4 (inciso d).

## GASTOS DEDUCIBLES

Respecto al artículo 37° de la LIR, ésta nos brinda una relación de todos los conceptos que son deducibles dependiendo si cumplen con los diversos criterios como por ejemplo,

criterio del devengo, razonabilidad, la fehaciencia de los procedimientos, la generalidad, bancarización entre otros. Por lo cual, “Se reducirán los gastos requeridos por obligatoriedad para originar y amparar su principio de la renta bruta y constituir la renta neta institucional” (Bahamonde, 2013, p.45).

Podemos afirmar que, según El Decreto Supremo N.º 179-2004-E TUO de la LIR en el artículo 37º: "El proceso para definir la renta neta de tercera categoría se desarrolla respecto a deducir de la renta bruta todos los gastos requeridos y obligatorios para producirla y resguardar su fuente.

### CRITERIOS PARA LA DEDUCCIÓN DE GASTOS

El artículo 37º en el párrafo inicial nos menciona que los gastos incurridos por parte de la sociedad, necesariamente deben ser ocupados para la realización de la generación de renta para con la empresa, cumpliendo con el principio de causalidad.

“De manera que, se debe reflexionar y tomar interés sobre el gasto deducible, con la determinación de plasmar los preceptos de bancarización, siempre y cuando sea necesario, es decir no podría ser deducible” (T.U.O. LEY DEL I.R, 2017, p.98).

### PRINCIPIO DE CAUSALIDAD

Según el artículo 59 del código tributario, el rol activo es el del deudor tributario, el cual brinda la determinación de la obligación. Así mismo, para determinar la implicancia al principio de casualidad se debe tener en cuenta que tenga un causal directo respecto del mantenimiento y generación de la fuente generadora.

Por lo tanto, se entiende por causalidad a que todo ingreso de renta, cuya causa directa es la generación de dicha renta o también el mantenimiento de esa fuente generadora de renta. Para cumplir con dicho principio no solamente se debe cumplir con la finalidad de generar renta, sino también que dicha renta sea gravable con el IR.

Como regla general podría mencionar que para que el gasto sea reconocido como se menciona líneas atrás, se tiene: Si el gasto genera renta, es aceptado. Pero si el gasto genera renta exonerada o inafecta, no es aceptado.

Ejemplo:

La empresa Kamehouse SAC contrata un estudio de abogados para realizar el trámite de devolución de Drawback. Por lo que al cumplir con su trabajo encomendado, el estudio de abogados realiza una factura por los servicios brindados.

Analizando el caso, se tiene que el ingreso adquirido por la devolución de drawback es inafecto al IR.

Por consiguiente, al ser una adquisición inafecta, los gastos incurridos para la generación de éste ingreso no será aceptado, y nos queda como solución reparar el gasto, de haber sido registrado como tal.

Esto a su vez no lleva a interiorizar el tema de los gastos, lo que aparentemente para este caso, pareciera ser un gasto aceptado para deducir, por la facturación del estudio de abogados, puede al final resultar un problema que requiera mayor entendimiento y que al equivocar el razonamiento tributario, llevarnos a tener que reparar el gasto inclusive el igv.

## CRITERIOS CONFORMANTES DEL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD

### RAZONABILIDAD

Se deberá contar con el elemento de reciprocidad para con el momento del desembolso y su finalidad. Por ende se deberá tener en cuenta la cantidad de productos generados y el costo de producirlos. De manera razonable se debe tener una relación entre la cantidad del desembolso efectuado y su requerimiento para con la empresa, objetivo meta o propósito de éste.

### PROPORCIONALIDAD

Donde deberemos tener en cuenta la proporción y el volumen de la operación. Se enfoca en un parámetro y perspectiva meramente cuantitativa, haciendo foco en el volumen de erogación es proporcional al tamaño de su producción.

### NORMALIDAD

Menciona que los gastos relacionados deberán ser los cuales fluyan con el negocio.

### GENERALIDAD

Ligado a los gastos relacionados con el aguinaldo, salud, etc. De carácter general para todos los colaboradores.

Cossio (2008), “Respecto al principio de causalidad, resulta imprescindible confirmar la acreditación de una relación entre los gastos incurridos por la empresa, efectuados o realizados, contrastando con la renta obtenida” (p.16)

Ortega (2011), indica que “En principio las sociedades tienen la obligación de comprender que tanto sus consumos y gastos efectuados en la gestión realizada, contarán con la proporción y la coherencia respecto a sus entradas” (p. 36)

Generalidades, basta con que cumpla con pertenecer una de las condiciones para que sea causal.

## LOS GASTOS NO DEDUCIBLES

Son gastos que por esencia y virtualidad, se encuentran fuera del cumplimiento de los requisitos para ser deducidos, por lo que la deducción no es permitida, son claramente los gastos que incumplen respecto para con causalidad. Podemos encontrar una lista de éstos en el artículo N°44 de la L.I.R

De manera evidente se debe mencionar que, los gastos realizados a título personal y/o de su familia no son gastos deducibles, estos gastos deben ser siempre responsabilidad de cada contribuyente a título personal.

Así mismo podemos mencionar, que casi siempre se encuentran en estos casos, las empresas unipersonales o familiares donde los dueños utilizan para gestionar los pagos personales las cuentas de la empresa, algunos gastos que podríamos mencionar son los de alquileres de vivienda, gastos de educación de alguno de sus hijos, los gastos incurridos por alimentación de la familia, entre otros.

Además de todo, no será podrá deducir el gasto respecto del documento de cancelación formulado por el contribuyente que, a la emisión de éste, se encuentre en condición de NO HABIDO, con la salvedad que al llegar al final del año en curso, éste haya regularizado su condición y cumplir con este requerimiento totalmente necesario.

Mencionaremos algunos de los casos observados de no deducción que presenta las empresas en estudio, como por ejemplo:

### a) GASTOS DE BANCARIZACIÓN

Consiste en realizar los procedimientos de una manera correcta y conducir a través de los medios de pago legal, ya que podremos identificar el destino y el origen del dinero en circulación, así mismo brindamos la facilidad para que el estado puede realizar una mejor investigación versus la evasión tributaria, el blanqueo de dinero, etc.

Así mismo mencionar que son éstas las vías para realizar un envío o recibir dinero, hacer transferencias respecto a nuestros gastos empresariales.

#### LIMITES QUE SE DEBEN CONSIDERAR

Es respecto al monto que será motivo de la transacción, si ésta supera los 1000 dólares o los 3500 soles, la empresa está en la obligación de usar uno de los medios de pago ya mencionados, con carácter de obligatoriedad. De lo contrario, dicho gasto no podrá ser utilizado como tal y se perderá.

Estos medios de pago han sido diseñados para batallar contra la evasión de impuestos y a su vez poder lograr la formalización de los empresarios, mejorar la economía, y poder ejercer control respecto a los orígenes y destinos de las transacciones económicas, pudiendo realizar un seguimiento a la “huella” de cada transacción que realizan las empresas.

#### b) GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Se desarrollan con el fin de representar fuera de las instalaciones de la empresa, y así presentar una imagen, mejorar nuestro posicionamiento en el mercado, con los clientes y también para con nuestros proveedores. No consideramos un gasto de representación, entre otros, a los gastos relacionados con publicaciones o llamados de propaganda, basado en el Artículo 21° inciso m) bajo el reglamento del Impuesto a la Renta.

#### LIMITE QUE SE DEBE CONSIDERAR

Tienen un límite, el cual se calcula tomándose de base los ingresos brutos por el 0.5%, ni de las 40 (UIT) del correspondiente de forma anual con respecto al costo o gasto incurrido.

En las deducciones deben restarse las devoluciones, algún descuento realizado, temas de bonificaciones, y algunos otros conceptos que sean similares a los mencionados. Así mismo los gastos deben certificar, garantizar, evidenciar costos y gastos bajo el principio contable de causalidad para con las ventas gravadas, así mismo mencionar que se deben usar los medios bancarios correspondientes para la transacción.

#### c) GASTOS DE VIAJE

Son aceptados tributariamente bajo el concepto de transporte y gastos por viáticos, así mismo deberán efectuar con el principio contable de causalidad, generando

ingresos gravados y que éstos apoyen con la generación y producción de la renta. Dichos gastos de viaje deberán referirse a una necesidad de trasladarse y quedarán evidenciadas con la documentación correspondiente, llámese correos, órdenes de compra, u otra comunicación que se haya realizado para la coordinación del viaje. Así mismo los gastos por servicio de transporte serán justificados con el comprobante del pasaje.

El sustento del gasto de ser en transporte terrestre, serán sustentados con el boleto del viaje, estos son considerados como comprobantes de pago según el Art. 4 numeral 6.1.

Según el artículo 21° de la Ley, se deberán sustentar los gastos con comprobantes de pago, deben quedar emitidos a seudónimo de la compañía, y deben obedecer los reglamentos en relación a los comprobantes de liquidación. En tal sentido, al referirnos a viáticos al interior de nuestra nación, la norma brinda opción al sustento de éstos gastos con una declaración jurada, así mismo de forma obligatoria tendremos que exigirlos.

Mencionaremos basados en el Informe N°022-2009/SUNAT, que indica lo sucesivo:

No es posible sustentar los gastos generados por el traslado del personal y viáticos, para el cumplimiento de sus labores, solo con incluirlo en su planilla como una anotación.

Así mismo, según los límites deducibles por traslados al interior de nuestro territorio nacional, se establece que para funcionarios, por comisión de servicios, es asignada con trescientos veinte soles por día.

En el caso de presidentes y jefes en diferentes rubros, como viceministros, ministros, se les asigna trescientos ochenta soles por día.

Respecto al artículo 37°, no pueden pasar el tope que es del doble del monto, en caso de éste concepto, sería de 640 soles como límite.

En líneas generales, los viáticos asignados al funcionario de carrera de mayor jerarquía son de 320 soles, con un máximo diario para efectos tributarios sería de 640 soles.

Gastos por viaje al exterior de la nación

El artículo 21° inciso n) del Reglamento, nos indica que por concepto de viáticos para gastos de viaje en el exterior del país serán sustentados como sigue:

a) Alojamiento. Deberá constar en el documento:

Naturaleza de la operación del servicio.

Fecha y monto de la operación del servicio.

Domicilio del prestador del servicio.

b) La movilidad y alimentación.

Según el artículo 51-A. deberá contar con:

Datos esenciales y obligatorios de la declaración jurada

Numero de documento de identidad.

Nombres y apellidos, razón social de la empresa.

Tiempo que comprende la declaración, indicando la duración.

Fecha de la declaración.

Nombre del destino al cual se dirigirán.

Datos específicos de la movilidad

La fecha en que se cometió el gasto, especificar.

Monto del gasto en letras y números, especificar.

Monto total del gasto, especificar.

Datos específicos para el sustento de la alimentación

La fecha en que se cometió el gasto, especificar.

Monto del gasto en letras y números, especificar.

Monto gastado día a día, en números, especificar.

Monto total del gasto, especificar.

d) BOLETAS DE VENTA

Respecto a BV, el artículo 2° se pueden emitir como comprobantes de pago.

Se expedirán:

Para consumidores finales

Para operaciones con contribuyentes acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado.

Según el Reglamento de Comprobantes de Pago en el artículo 4°, solicita que para la aceptación del costo o gasto (sustentado con boleta de venta), se debe constatar en el documento el número de RUC, datos personales o en su defecto la denominación o razón social de la empresa.

En el caso de tickets emitidas por máquinas registradoras, éstas podrán ser emitidas en moneda nacional y deberán contar con los requerimientos para ser considerados como sustento de gasto o costo para efectos tributarios o en sí para deducir crédito, solo si o si:

Se identifique al comprador con su número de RUC.

Se emita en copia y original, además de contar con cinta testigo.

Así mismo se deberá mostrar explícitamente el monto del impuesto.

Se tiene como límite el 6 por ciento para el sustento de costo y gasto, las cuales deberán estar anotadas en el correspondiente registro de compras, a su vez este monto no podrá exceder las 200UITs.

Aclarar también que solo se considerarán, para evidenciar costo o gasto, los documentos, comprobantes que sean emitidos por contribuyentes incluidos en el Nuevo Régimen Único Simplificado. Vale mencionar que todos los gastos relacionados a emisores no incluidos en el Nuevo Rus deberán ser reparados en su totalidad.

#### ADICIONES Y DEDUCCIONES

Hace referencia a los gastos no autorizados afín de establecer la renta imponible de tercera categoría, llamados Reparos Tributarios, los cuales pueden ser adiciones o deducciones tributarias, éstas se informan en la DJ Anual, y a su vez son subdividas en diferencias, sean permanentes, las cuales son de manera irrecuperables; o las diferencias temporales, las cuales podrían de algún modo ser recuperadas.

Estás son respaldadas por la NIC 12 – Impuestos a las ganancias con el fin de tener la representación del hecho generado al cierre del ejercicio.

Para hablar la Renta bruta de tercera categoría, se realiza una diferencia, entre el ingreso neto, el cual fue resultado de la actividad de la empresa, y el costo contable de todos los bienes enajenados.

Los reparos constituyen desigualdades entre el Balance General, valor en libros, contrapuesto con los gastos y costos y demás deducciones admitidas por la LIR (RS 007-99-SUNAT, 2016) las cuales obligan al contribuyente a realizar un acoplamiento de tal modo que el consecución sea concurrente con las reglas del IR.

#### NIC 12 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Nos hace mención que el objetivo es definir la forma del tratamiento contable del Gravamen a las ganancias, incluyendo.

La dificultad que presenta es respecto a la contabilización de las ganancias actuales y futuras; montos en libros, transacciones en periodo corriente los cuales son reconocidos en EEFF, basadas en el tratamiento de las leyes fiscales.

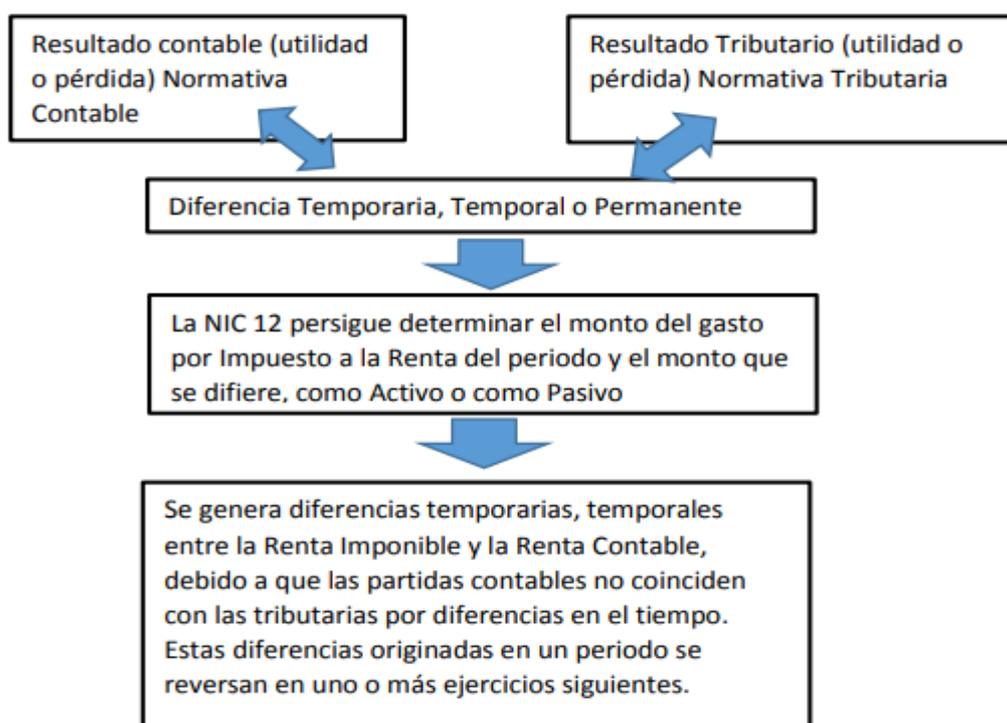
Así mismo, en el cálculo de la medición de pasivos y activos diferidos, se deben reflejar las acotaciones fiscales y tomar forma de la manera, en que la entidad espera, por consecuente poder recuperar el importe en los libros contables de los activos a la fecha del balance o en su defecto liquidar dichos importes en los libros de pasivos de la empresa.

Permite establecer una interconexión entre el tratamiento tributario y tratamiento contable debido a las operaciones que desarrolla una empresa. Según la perspectiva contable, esta se orienta a brindar información financiera razonable desde el punto de vista normativo generado por las NIIF. Pero para aspectos tributarios referente al IR se debe tener en cuenta el marco normativo tributario de acuerdo a nuestras leyes,

Así mismo podemos agregar que los objetivos tributarios y contables difieren, ya que las normativas buscan recolectar cada vez más impuesto según se presentan, en cambio contablemente se busca presentar la información que permita una óptima toma de decisión.

*Grafico 01*

#### OBJETIVO DE LA NIC 12



Fuente: Elaboración Propia

## REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO

Un comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de un bien, la prestación de servicios y/o la entrega en uso de algún bien.

Los comprobantes que son permitidos por el fisco:

Boletas de Venta

Facturas

Liquidaciones de compra.

Tickets o cintas emitidas por maquinas registradas

Comprobante de Operaciones

Documentos autorizados (entidades financieras)

Recibos por honorarios.

## NORMAS CONTABLES y NORMAS TRIBUTARIAS

Cada normativa tiene su forma de desarrollarse para brindar el informe correspondiente. Las normas contables generaran la información para el registro contable, mientras que las Normas tributarias para la declaración anual, vale mencionar que ambos se determinan con la renta neta imponible, y cada uno es independiente formando entre ellas un sistema entrelazado.

## PRINCIPIOS TRIBUTARIOS

De acuerdo con Mateucci, M. (2015) respecto de la generación de la renta neta, se procede a disminuir de la renta bruta, todos los gastos que realizó en el transcurso del ejercicio. Pero, por conocimiento, no es permitido todos los gastos para su deducción, así mismo podemos percatarnos que la derivación de un desembolso generará que el contribuyente pague un impuesto menor, es por ello que se ha verificado si éstos cumplen con ciertos requisitos necesarios, serán admitidos para la determinación de la renta, respecto al cual el contribuyente tributará.

### a. Principio de causalidad

Es una reflexión con la derivación del gasto, porque tiene correspondencia con el origen de la renta, en el régimen que el gasto no se encuentre vedado por el reglamento.

Picón (2007) declara que se puede considerar como “La correspondencia efectiva entre un egreso o coste, y la finalidad llamémosle generación de rentas gravadas.

#### b. Principio de proporcionalidad

Entiéndase como principio de proporcionalidad, al parámetro básicamente cuantitativo, centrado en garantizar que el monto del gasto guarda una correcta proporción con el volumen de la venta de la empresa.

Por lo que se puede presumir, siempre y cuando el gasto se exceda de dicha proporción, que éstos han sido realizados ajenos al giro del negocio.

#### c. Principio de razonabilidad

El principio de razonabilidad tiene ver con la lógica del gasto, ya que debe guardar cierta relación con los ingresos. Debe concurrir entre el costo y utilidad por razonabilidad.

Effio, F. (2011). Afirma que, un gasto es razonable debido que está estrechamente vinculada con la proporcionalidad del mismo. Por lo que con un presupuesto deducible, además es moderado en correspondencia con los ingresos del participante, reflejando proporcionalidad con estos últimos.

#### d. Principio de generalidad

Vinculado al otorgamiento de beneficios extraordinarios a los colaboradores, en dichos casos aplicamos el criterio de generalidad. En éstos, se debe observar que los beneficios otorgados a los colaboradores sean de igual cargo, posición en la empresa, rubro en la compañía y que se encuentren relacionados con el adiestramiento o el gasto.

#### e. La Fehaciencia

Para la deducción del gasto realizado se debe contar con los medios probatorios, toda vez que puedan evidenciar que efectivamente se ha incurrido en dicho gasto, con la finalidad de poder generar la confianza y certeza.

La Ley N° 27444 (Ley de Procedimiento Administrativo General)

Contempla la obligatoriedad de los administradores, que tienen el derecho para poder brindar y originar pruebas para mantener sus acciones.

Mateucci, (2015), manifiesta que se termina por alterar la intención de los impuestos en correspondencia con la medida contributiva, donde no se permite la presunción de un gasto, porque no se cuenta con un análisis determinado.

### TEORÍA DE LA RENTA PRODUCTO O TEORIA DE LA FUENTE

Basado prácticamente en una ciudad tranquila, sin necesita da generando problemas,

La renta se refleja como un capital nuevo derivado de un principio productivo, diferente a ella. Ésta vendría a ser de manera que, un capital no se puede agotar en la posteridad de la renta, sin embargo, la sobrevive.

En tal sentido, García Belsunce afirma:

Se considera renta, aquella subvención que es destinado al bien que lo generó, que puede derivar de la diligencia tradicional del colaborador, así mismo, están excluidos del gravamen, los réditos que no cumplen los requerimientos de forma periódica y de presencia de un principio inmodificable.

### LA TEORÍA DEL CONSUMO MÁS INCREMENTO PATRIMONIAL

Respecto de este criterio, buscamos imponer el íntegro de la facultad contributiva, contemplando a la suma en general del desarrollo patrimonial al final del periodo más los consumos como renta. Resultando insigne si el acrecentamiento se refleja de un fundamento renovable o de un tercero, incluyéndose otros ingresos además de los considerados bajos los criterios de la renta producto o flujo de riqueza, destacando entre ellos:

#### a) Variaciones patrimoniales:

Refiere a cambios en los valores de los bienes de propiedad, en un determinado periodo, sin importar las causas. Lógicamente, al no proceder de un fundamento durable, ni tratarse de ingresos periódicos, al no es referente a las actividades con terceros.

Consumo:

Se adiciona como renta a la cantidad empleada por el sujeto en satisfacer sus necesidades.

Son consideradas como una expresión de la capacidad contributiva, y por consecuente renta gravable del sujeto, aun así ésta no provenga de una fuente durable, no cumpla con ser periódica, o tampoco fuera producto de operaciones con terceros.

### VARIABLE DEPENDIENTE: LIQUIDEZ

En la actualidad podemos encontrar diferentes formas de definir a la liquidez, pero, en conclusión, la mayoría de definiciones lleva a un propio entorno.

De manera que, es el dinero con el que cuenta libre disponibilidad la empresa, así mismo se dice que es la destreza de realizar pagos de pasivos corrientes contra los activos corrientes (Díaz, 2012).

## DEFINICION

Gitman y Zutter (2012) la definen como: “La facultad para acatar con sus compromisos de breve vencimiento de acuerdo a su vigencia” (p.65).

Córdoba (2012), menciona que: “Se comprende como la prisa o disposición de un activo para representar el efectivo, donde el dinero es un activo por unanimidad” (p. 195).

Para Arching y Arching (2006) indica que: “Expresa no necesariamente solo la conducción de las finanzas generales de la comunidad, de manera que, se tiene la pericia para convertir en efectivo los pasivos y activos corrientes, también se reconoce el contexto financiero de la comunidad en relación a otras”. (p. 15)

Para Rubio (2007) la liquidez es define como: “El nivel en el que una empresa puede hacer frente a sus compromisos corrientes a corto plazo, implica la capacidad puntual de obtener disponibilidad para percibir que se cumpla a breve período” (p. 16).

De modo que, se percibe como la condescendencia para conseguir convertir el dinero en activos financieros y lograr una mayor magnitud de efectivo aceptable, en el tiempo preferible y según los precios del mercado (Brun, Larraga & Moya, 2008).

## IMPORTANCIA DE LA LIQUIDEZ

Es significativo que las empresas ya sean grandes, medianas y pequeñas, puedan contar con el efectivo, donde se tiene que contar con la disposición para proceder los distintos tipos de inversión porque puede representar una ventaja para lograr el retorno de liquidez (Martínez, 2010).

## RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la perspectiva de que una compañía no tenga efectivo para lograr hacer frente a una exigencia monetaria al menor tiempo. Si se mantiene el mismo indicador hay posibilidades de que la empresa quiebre o cierre.

## TEORÍA KEYNESIANA DE LA PREFERENCIA POR LA LIQUIDEZ

Conforme a Gitman y Joehnk (2005) mencionan que los bonos a extensa caducidad o plazo dan como resultado más favorable que los brindados en corto plazo, ya sea cuando la institución sea comerciable, sin embargo, existen casos donde los inversionistas mantienen los valores a un breve plazo, puesto que tienen menor dificultad y más líquidos. Así mismo, Los bonos largos son preferibles por la población, indica que los individuos prefieren la

liquidez para poder generar mayor integración. Consideran que el dinero de sus ahorros, los debería manejar de forma líquida

La predilección por la liquidez es una manifestación recurrente en el análisis de las finanzas, que supone que los individuos pueden considerar tener sus ahorros en manera líquida.

Según señala la teoría económica, a raíz de los comportamientos de cada individuo y la influencia de estas variables.

### RATIOS DE LIQUIDEZ

Son un conjunto de indicadores y medidas cuyo objetivo es diagnosticar si una empresa es capaz de generar tesorería, es decir, si tiene capacidad de convertir sus activos en liquidez a corto plazo.

Miden la cabida de pago que tiene la compañía para poder cumplir con los compromisos de breve aplazamiento. En otras palabras, se puede tener el efectivo en el momento indicado para liquidar las deudas.

Los ratios económicos están divididos en cuatro grandes bloques, como el Índices de liquidez, de gestión o actividad, solvencia o endeudamiento y de rentabilidad.

Índice de liquidez: La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus deberes financieros, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc.

Índices de gestión o actividad aquel fundamento da a conocer las consecuencias sobre los actos pasados dentro del marco de la compañía. Lo ideal es que estos indicadores puedan derivar en acciones más favorables en el tiempo vigente y futuro.

El ratio de solvencia es importante ya que las entidades financieras lo tienen en cuenta a la hora de analizar los ordenamientos de financiación que se pueden solicitar a sus clientes. Endeudamiento Financiero: El endeudamiento financiero es la relación entre los Pasivo Financieros Netos y el Patrimonio Neto.

### RATIO DE LIQUIDEZ

Caso: Empresa Fundición Nacional SAC

El gerente general de la empresa Fundición Nacional SAC, debido a que se acerca el pago del préstamo con una entidad bancaria, a fin de mes; y queriendo tomar sus precauciones para cumplir con tal, solicita al Contador general de la empresa, la liquidez con la que cuenta

la empresa, a fin de cubrir con la obligación para con la entidad bancaria y evitar contingencias ya que se acumularía con el pago de haberes de fin de mes.

Los datos del balance son los siguientes:

*Tabla N°01*

Activo no corriente	1570.000	Patrimonio neto	800.000
Activo corriente	1030.000	Pasivo no corriente	750.000
		Pasivo corriente	1050.000

Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de estos datos:

$$\begin{aligned} \text{Ratio de liquidez} &= \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} \\ &= 1030.000 / 1050.00 = 0,98 \end{aligned}$$

El resultado se acerca a 1, por lo que no debería ser problema cumplir con la obligación de fin de mes.

#### RATIO PRUEBA DEFENSIVA

Permite calcularla facultad efectiva de la comunidad en un breve plazo; se considera los activos que se mantienen en caja y bancos, no considerando el factor tiempo y la desconfianza de los precios sobre otras cuentas del activo corriente. De manera que puede ejecutar la fórmula:

$$\text{Ratio de prueba defensiva} = \text{Caja y Bancos} / \text{Pasivo Corriente}$$

## RATIO PRUEBA ÁCIDA

Este tipo de ratio modela la facultad de la comunidad para reconocer a las obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes. Es mucho más severa que otros ratios y es calculado como sigue:

$$\text{Ratio de prueba ácida} = \text{Activo corriente} - \text{Inventarios} / \text{Pasivo Corriente}$$

### 1.4 Formulación del problema

En cuanto a la problemática, se planteó una serie de interrogantes como el problema general, ¿Cómo los Reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en la Liquidez de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018? Así mismo, se tuvo los problemas específicos como, a) ¿Cómo un reparo tributario del Impuesto a la renta incide en la liquidez general de las empresas de producción de metal mecánica?, b) ¿Cómo un reparo tributario del impuesto a la renta incide en el ratio de prueba defensiva de las empresas de producción metal mecánico?, c) ¿Como el reparo tributario del impuesto a la renta incide en el ratio de prueba ácida, de las empresas de producción metal mecánica?, d) ¿Cómo la liquidez incide en las Reglas generales de las empresas de producción de metal mecánica?, e) ¿Cómo la liquidez incide en la Causalidad de las empresas de producción de metal mecánica? ¿Cómo la liquidez incide en la Fehaciencia de las empresas de producción de metal mecánica?

### 1.5. Justificación del estudio

El estudio se llevó a cabo, debido a que las compañías de producción metalmecánica inciden en gastos sin sustento tributario, la cual forma diferencias entre la normatividad contable y tributaria, acrecentando la renta neta, por consiguiente, el impuesto a la renta al cierre del periodo será menor, generando que el estado de resultados sea afecto a reparo..

Asimismo, esta investigación contribuirá al mejoramiento de las sociedades de este rubro, así como dar a conocer el procedimiento que se le debe dar a los reparos tributarios y de este modo evitar contravenciones tributarias.

En el ámbito práctico, ya que el estudio se enfocó en su elaboración comprendiendo la indagación descriptiva simple; donde se tomó importancia a las variables como los reparos tributarios y la liquidez de las empresas de producción metal mecánica en el distrito de los Olivos.

De modo que, la presente investigación hace foco en los reparos tributarios, transformándose en un medio obligatorio y de sostén, en el cual se manifiestan los aspectos de las normas tributarias con respecto a la normativa de la SUNAT, relativo todo en las materias aplicadas sobre el régimen del impuesto a la renta.

En conclusión, la investigación tiene justificación debido a la importancia de la incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018., permitiendo dar los modelos requeridos para disminuir los reparos tributarios que se pudiesen dar en una fiscalización o auditoría realizada por la Administración Tributaria, de esta manera organizando los recursos, mejorando la gestión en las empresas de producción de metal mecánica de Los Olivos.

Desde la perspectiva académica, es ventajoso para la comunidad intelectual con el fin de conseguir afirmación más coherente, profundizando el entendimiento sobre los reparos tributos.

#### 1.6. Hipótesis

Prosiguiendo estuvo las hipótesis de estudio como fue la hipótesis general; Los Reparos tributarios del Impuesto a la Renta inciden significativamente en la liquidez de las empresas de producción de metal mecánica en Los Olivos, 2018.

Como también, las hipótesis específicas, a) Los Reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en la Liquidez General de las Empresas de Producción de metal mecánica en Los Olivos, 2018, b) Los Reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en el ratio de prueba defensiva de las sociedades de producción de metal mecánica, c) Los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en el ratio de prueba ácida de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018, d) La liquidez incide significativamente en las Reglas generales de las empresas de producción de metal mecánica, e) La liquidez incide en la Causalidad de las empresas de producción de metal mecánica, f) La liquidez incide en la Fehaciencia de las empresas de producción de metal mecánica.

## 1.7. Objetivos

Finalmente, con respecto a los objetivos planteados en el estudio se tuvo el objetivo general como, Determinar de qué manera los Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta inciden en la Liquidez de las Empresas de Producción de metal mecánica en Los Olivos.

Mientras que, los objetivos específicos fueron, a) Determinar si el reparo tributario del impuesto a la renta incide en la liquidez General de las empresas de producción de metal mecánica, b) Determinar si el reparo tributario del impuesto a la renta incide en la Prueba Defensiva de las empresas de producción metal mecánica, c) Determinar si el reparo tributario del impuesto a la renta incide en la Prueba Ácida, de las empresas de producción metal mecánica, d) Determinar si la liquidez incide en las Reglas generales de las empresas de producción de metal mecánica, e) Determinar si la liquidez incide en la Causalidad de las empresas de producción de metal mecánica, f) Determinar si la liquidez incide en la Fehaciencia de las empresas de producción de metal.

## **II. MÉTODO**

## 2.1. Diseño de la investigación

### Tipo de investigación

Para la realización de este estudio, se considerará la investigación científica aplicada a la contabilidad tributaria, con base en método deductivo, a través de la cual se establecerá que todas las empresas deberían contar con personal en el área administrativa-contable capacitado en temas de reparos tributarios a fin de evitar contingencias posteriores y perjuicios para la empresa.

### Diseño de investigación

El estudio presentó un diseño no experimental en el cual no se puede experimentar sobre las variables, ni tampoco poder manipularlos de acuerdo a ciertos hechos o sucesos. Por ello, es considerada como investigación ex post facto. También es llamado estudio retrospectivo, porque se trabajará con hechos que se dieron en la realidad. (Valderrama, 2018, p.178).

### Nivel de la investigación

El nivel de investigación es explicativa, porque la investigación del presente proyecto tiene como meta planteada, poder determinar la relación entre las variables, a través de los indicadores establecidos y dar respuestas ante la problemática dentro de las empresas.

## 2.2. Variables, operacionalización

### Variable independiente: Reparos Tributarios

La variable referida en el estudio fue el Reparos Tributarios” porque durante su observación y análisis esta no tiene dependencia con otra variable. Sin embargo, puede influir en la variable dependiente, ya que su efecto repercutirá en la liquidez en las empresas de producción de metal mecánica.

### Variable dependiente: Liquidez

Esta variable fue la “Liquidez”, porque puede tener modificaciones respecto o a efecto de la variable independiente. Se puede confirmar que la variable dependiente es la consecuencia de la variable independiente.

### Dimensiones:

Liquidez General, Prueba Defensiva, Prueba ácida.

Indicadores:

Principio de Devengado, Bancarización, Operaciones Fidedignas, Valor de Mercado, Gastos Personales, Gastos ajenos del negocio, Gastos con B°V°, Gastos de Representación, Facturación, Boleta de Venta, Liquidación de Compra, Recibos por honorarios, Rotación de cuentas por cobrar, saldos de cuentas por cobrar, ctas. por pagar, ventas a precio de ventas, pasivo corriente, caja y bancos, activo líquido, flujo de ventas, activo corriente, existencias, gastos pagados por anticipado, rotación de inventario.

Tabla N°2  
Cuadro de operacionalización

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Los Reparos tributarios del Impuesto a la Renta inciden en la liquidez de las empresas de producción de metal mecánica en Los Olivos, año 2018.	Reparos Tributarios	"Es la observación y objeción de parte de la Administración Tributaria sobre la información presentada tanto en las declaraciones juradas mensuales y anuales por motivo de encontrar diferencias sustanciales y formales al momento de contrastar los datos de las mismas versus la realidad de la empresa (Alva, M. Hirache, L. & Peña, J. (2014).	Reglas Generales	Principio de Devengado	<p><b>Tipo de Estudio:</b> Se realizará una investigación científica <b>aplicada</b> a la contabilidad tributaria, con base en método deductivo.</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Es Explicativa</p> <p><b>Diseño de Estudio:</b> No Experimental, no se manipula las variables. Transversal, de rápida realización recolantando datos en un solo momento.</p> <p><b>Población:</b> El universo poblacional a estudiar está conformado por empresas productoras de metalmeccanica, las cuales se encuentran ubicadas en el distrito Los Olivos año 2018.</p> <p><b>Muestra:</b> La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestro probabilístico</p> <p><b>Método de Investigación:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Técnica:</b> V.Independiente: Reparos <b>V.Dependiente:</b> Liquidez</p> <p>Se utilizará la encuesta.</p> <p><b>Instrumento:</b> El Cuestionario (propio)</p>
				Bancarización	
				Operaciones Fidedignas	
				Valor de Mercado	
			Causalidad	Gastos Personales	
				Gastos ajenos del negocio	
				Gastos con Boleta de Venta	
				Gastos de Representacion	
			Fehaciencia	Factura	
	Boleta de Venta				
	Liquidaciones de compra				
	Recibos por honorarios				
	Liquidez	"La liquidez se entiende como la rapidez o facilidad que tiene un activo de convertirse en efectivo, siendo el dinero el activo liquido por excelencia" (Córdoba, 2012, p. 195)	Liquidez General	Rotación de Ctas. Por Cobrar	
				Saldos de Ctas. Por Cobrar	
				Cuentas por pagar	
				Ventas a precio de ventas	
Prueba defensiva			Pasivo Corriente		
			Caja y Bancos		
			Activo Líquido		
			Flujo de Ventas		
Prueba ácida	Activo Corriente				
	Existencias				
	Gastos pagados por anticipad				
	Rotación de Inventario				

### 2.3. Población y muestra

#### Población

El grupo general o población lo constituyen las empresas productoras de metal mecánica, que están localizados en el distrito de Los Olivos.

Por lo tanto, la conformaron 10 empresas productoras de metal mecánica contando con 03 trabajadores del área almacén, administración y contabilidad por cada empresa constituida, que forman un total de 30 empleados.

#### Muestra

La muestra de este estudio siendo la técnica de muestreo, no probabilística, ya que se puede establecer según la perspectiva del investigador de modo que se puede seleccionar las compañías al cual se puede efectuar la investigación, por ser representativa de las empresas que pertenecen a este sector.

El muestreo es el proceso de seleccionar un conjunto de individuos de una población con el fin de estudiarlos y poder caracterizar el total de la población.

Tabla N°3

N°	NOMBRE DE EMPRESA	RUC	CANTIDAD DE EMPLEADOS
1	METAL MECANICA CAMACHO	20502788753	3
2	B&B ASOCIADOS PERU	20522677061	3
3	CORPORACION COMATPE	20516403650	3
4	INDUSTRIALES ALFA Y Q	20101241409	3
5	FABRIC.INDUST.OROPEZA DEXTRE	20459858572	3
6	JBU INGENIERIA METAL MECANICA	20602311547	3
7	INDUSTRIAS SIGMA	20127645613	3
8	SOLIMETAL	20602933041	3
9	GRUPO RAUBET	20516991811	3
10	R & A INDUMET INDUSTRIA METALICA	20514582140	3
<b>TOTAL:</b>			<b>30</b>

Fuente: Elaboración propia

### 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Según Arias (2016) “las técnicas de recaudación de cierta información, se puede dar con el fin de poder comprender en mejor forma la situación problemática” (p. 33), son

ejemplos de técnicas: la observación directa, las encuestas en sus dos modalidades: oral o escrita (cuestionario), la entrevista, el análisis documental.

#### Técnica

La investigación hará uso de la técnica de la encuesta para la recolección de datos, a fin de identificar si los Reparos Tributarios al Impuesto a la Renta en la Liquidez de las instituciones de producción Metal Mecánica.

#### Instrumento

Según Hernández y otros (2014) señaló que, “es representado por el cuestionario que es el conjunto de ítems o interrogantes, del cual se elabora con coherencia para obtener respuestas al alcance del investigador” (p.242). Por lo tanto, el instrumento utilizado en la investigación fue el cuestionario pre estructurado.

#### Validez y confiabilidad del instrumento

Para la validez se utilizó el juicio de experto.

Sánchez (2009). Manifiesta, que “el instrumento debe de ser validado por expertos y debe tener tres tipos de sustento, como el criterio que se establece para cada pregunta, como también su contenido” (p.20).

Entonces, se puede dar una calificación por parte de cada experto, de manera que, se tiene un veredicto positivo o negativo sobre la validez del cuestionario referido en ambas variables.

Tabla N° 4. Validación de expertos

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
<b>Dr. Garcia Céspedes Ricardo</b>	Aplicable
<b>Mg. Esquivés Chunga Nancy</b>	Aplicable
<b>Mg. Ibarra Fretell Walter</b>	Aplicable

*Fuente: Elaboración propia*

Tabla N° 5. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento

Ítems	J1	J2	J3	S	IA	V
<b>E1</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E2</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E3</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E4</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E5</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E6</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E7</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E8</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E9</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E10</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E11</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E12</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E13</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E14</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E15</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E16</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E17</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E18</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E19</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E20</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E21</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E22</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E23</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E24</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E25</b>	si	si	si	3	1	100%
Promedio					1	<b>100%</b>

Nota: J1, J2, J3 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez

Fuente: *Elaboración propia*

## Confiabilidad

Supo (2013), manifiesta que “la confiabilidad es el grado en que el instrumento obtiene resultados de forma consistente y coherente” (p.18).

La confiabilidad es la conformidad en el cual un cuestionario puede representar una ventaja para tener información relevante para atribuir resultados en relación a la problemática, y se somete a la técnica de Alpha de Cronbach también llamada estadísticas de fiabilidad y el coeficiente de dos mitades de Guttman, que debe de evidenciarse en el resultado entre 0,8 a 1 para que los resultados tengan un fiabilidad adecuada y confiable.

### 2.5. Método de análisis de datos

Los métodos a emplear son:

Método Descriptivo, para numerar las características de la realidad.

Método Analítico, para analizar y sistematizar los datos de la realidad y de la base teórica científica.

Método Inductivo, para establecer generalidad de los resultados.

La información cuantitativa que se obtuvo de la aplicación de las técnicas de recolección de datos y el respectivo tratamiento estadístico, nos derivaron a la aceptación o rechazo de las hipótesis, previa contrastación. Esto permitió realizar el análisis concreto, que tuvo como finalidad estudiar en detalle las características más relevantes respecto al objeto de investigación.

La interpretación fue el paso necesario para unir de manera adecuada, y con carácter científico, los datos obtenidos así como de las inferencias que de ellas pueda derivarse. De esta forma, el análisis y la interpretación de los resultados y la contextualización otorgada por las Teorías y Doctrinas referentes al tema, sirvieron para fundamentar las conclusiones finales del trabajo de investigación.

### 2.6. Aspectos éticos

El estudio será confiable porque se evidenció la responsabilidad social, ya que se brinda una información veraz para la comunidad intelectual, donde se puede respetar la autoridad sobre los fundamentos que llevan a cabo otros teóricos, de manera que las citas serán bien redactadas de acuerdo al APA. Como también se tendrá cuidado para no mostrar ninguna disposición de una acción de semejanza, gracias al uso del Turnitin.

### **III. RESULTADOS**

### 3.1. Resultados de confiabilidad del instrumento

#### *Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Reparos Tributarios.*

La primera parte del instrumento empleado está comprendida por 12 ítems de la primera variable investigada con una muestra de 30 personas profesionales dentro de las empresas productoras de metal mecánica. El nivel de confiabilidad es de 84,3% donde se empleó el software estadístico SPSS versión 25.

*Tabla N°6*

#### *Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Tabla N°7*

#### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,831
		N de elementos	12 <sup>a</sup>
	Parte 2	Valor	,953
		N de elementos	13 <sup>b</sup>
	N total de elementos		25
Correlación entre formularios			,729
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,843
	Longitud desigual		,843
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,838

### 3.2. Tablas de frecuencia

Tabla N°8

*Los gastos personales afectan la liquidez de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	11	36,7	36,7	36,7
	INDECISO	9	30,0	30,0	66,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N°8 y el Figura N1 podemos afirmar respecto a los resultados, que los trabajadores de las empresas productoras de metal mecánica del distrito de Los Olivos tienen una respuesta predominante con un 36.67% a la respuesta Totalmente en desacuerdo, ya que los gastos en mención no tienen relación con la empresa, así mismo un 33.33% opinan estar Totalmente de acuerdo.

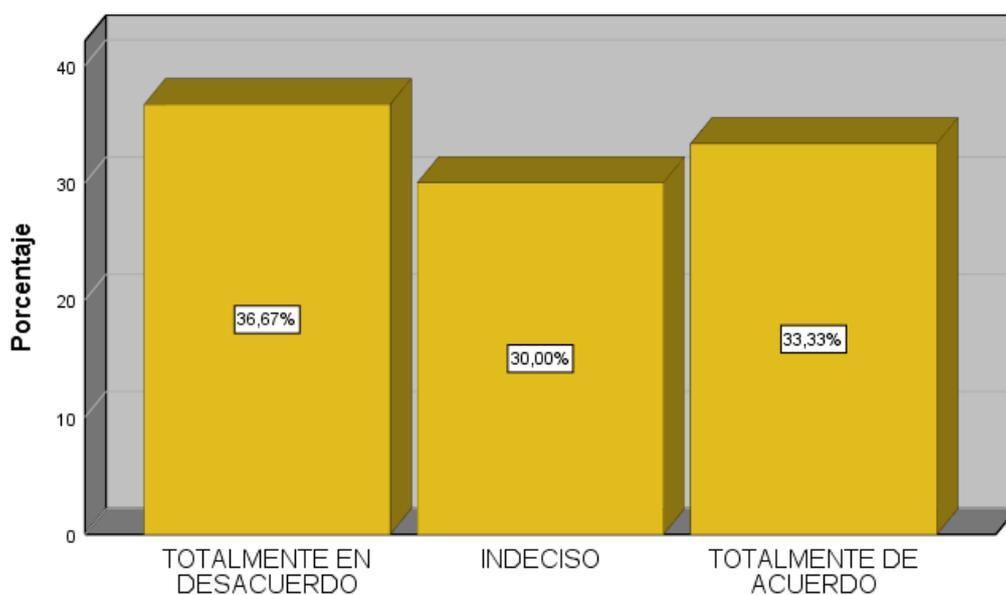


Figura N° 1. *Los gastos personales afectan la liquidez de la empresa*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Tabla N°9

*Los gastos ajenos al negocio son reparos tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	13	43.3	43.3	43.3
	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	63.3
	DE ACUERDO	11	36.7	36.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

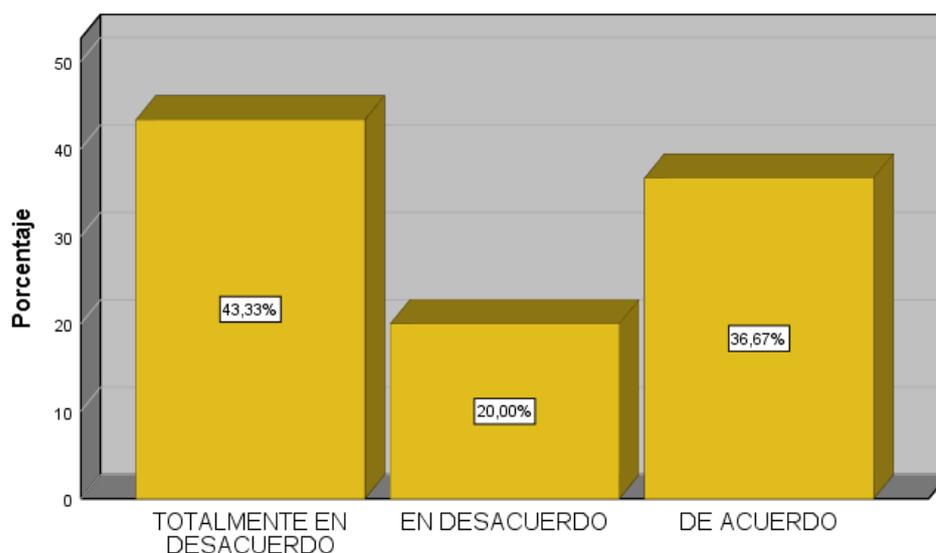


Figura N° 2: *Los gastos ajenos al negocio son reparos tributarios*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 9 y la figura N° 2 el 43.33% de los encuestados tienen un grado totalmente en desacuerdo que los gastos ajenos al negocio son objetos de reparo tributario, el 36.67% presenta un grado de acuerdo y 20% restante representan a la minoría que están en desacuerdo.

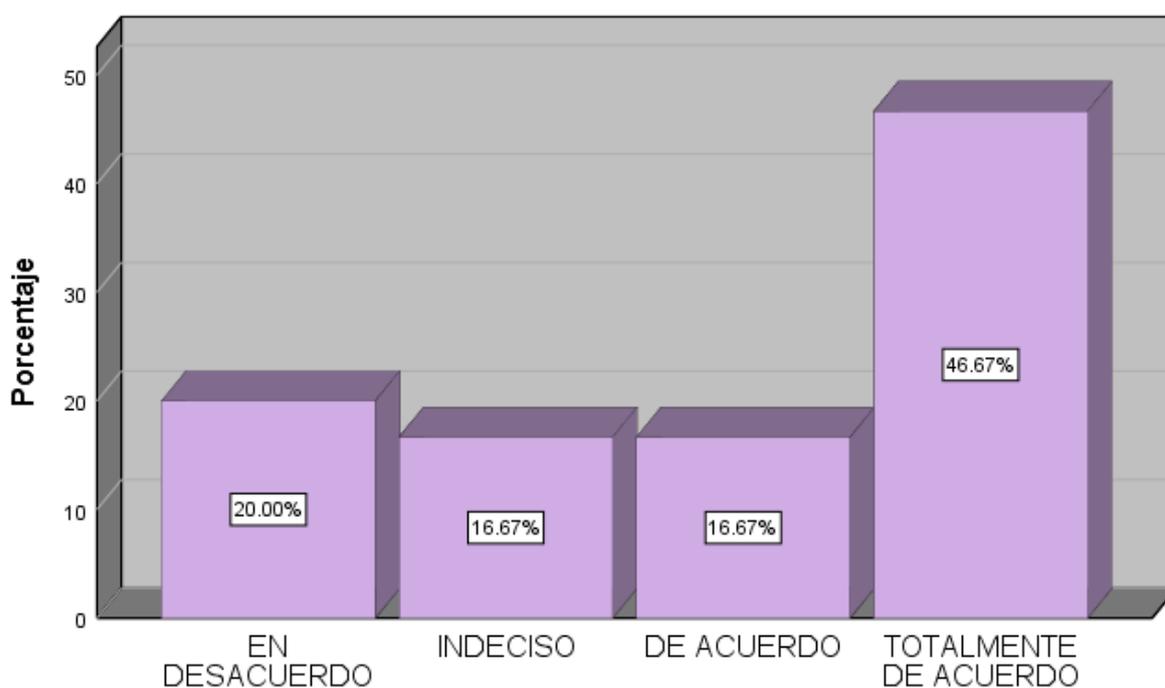
Tabla N° 10

*Los obsequios a clientes con boleta de venta son reparados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	INDECISO	5	16.7	16.7	36.7
	DE ACUERDO	5	16.7	16.7	53.3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	46.7	46.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Figura N° 3. *Los obsequios a clientes con boleta de venta son reparados*



Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 10 y la figura N° 3 el 46.67% de los encuestados tienen un grado totalmente de acuerdo que los obsequios a clientes con boleta de venta son reparados, el 20 % presenta un grado en desacuerdo y 16.67% indeciso y de acuerdo.

Tabla N° 11

*Los almuerzos de la gerencia son considerados gasto de representación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	17	56.7	56.7	56.7
	INDECISO	5	16.7	16.7	73.3
	DE ACUERDO	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

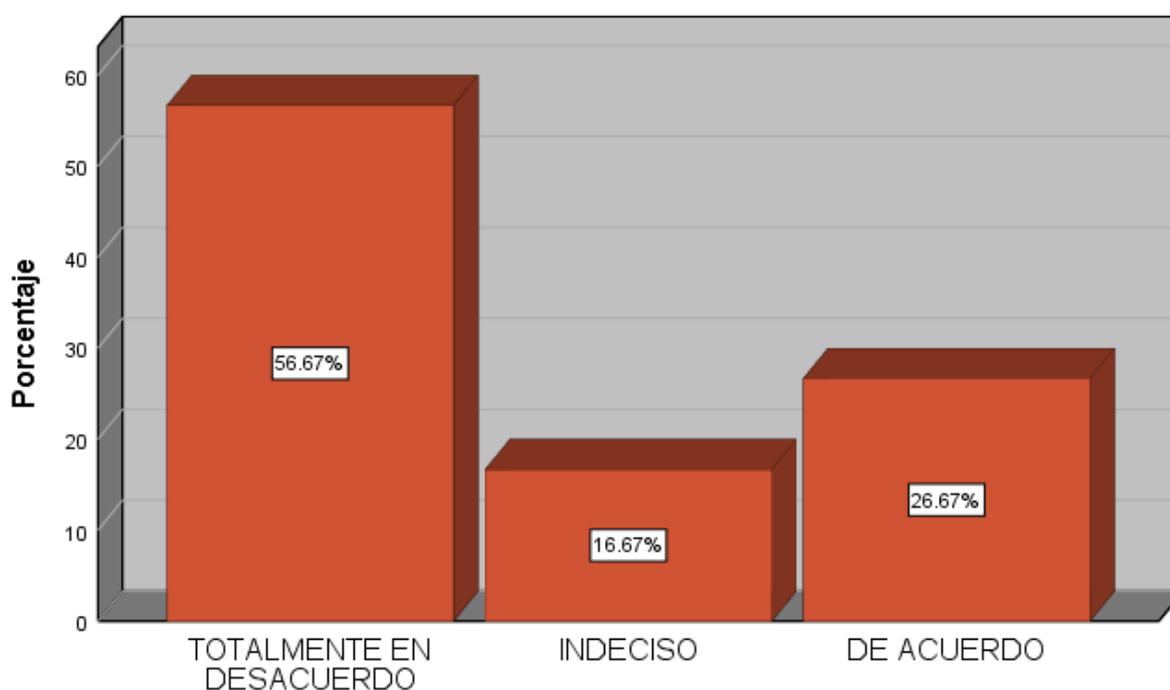


Figura N° 4: *Los almuerzos de la gerencia son considerados gasto de representación*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 11 y la figura N° 4 el 56.67% de encuestados tienen un grado de totalmente en desacuerdo que los almuerzos de la gerencia son considerados gasto de representación, el 26.67% presentan un grado de acuerdo y 16,67% representan a la minoría que se encuentran indeciso.

Tabla N° 12

*Las facturas de compras de la empresa en día domingo son reparables*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	16.7	16.7	16.7
	EN DESACUERDO	7	23.3	23.3	40.0
	INDECISO	8	26.7	26.7	66.7
	DE ACUERDO	5	16.7	16.7	83.3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

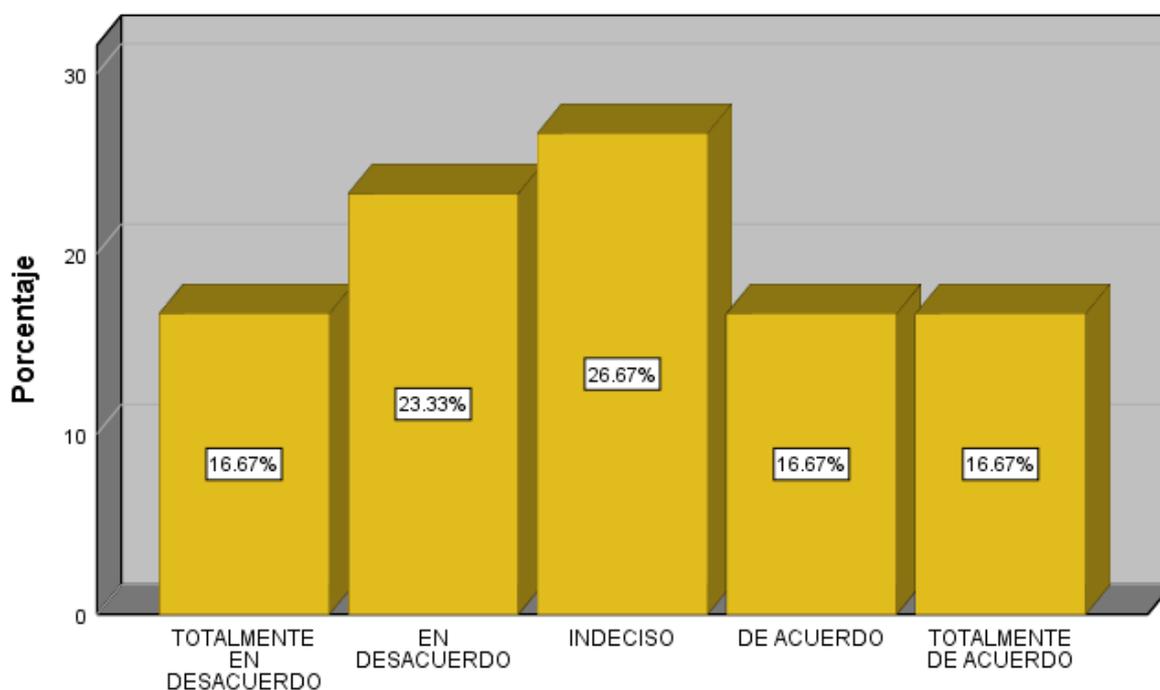


Figura N° 5: *Las facturas de compras de la empresa en día domingo son reparables*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 12 y la figura N° 5 el 26.67% de los encuestados presentan un grado de indecisión, con 23.33% desacuerdo y con 16.67% totalmente en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente.

Tabla N° 13

*Los gastos con boleta de venta sin detallar el RUC de la empresa son reparados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	INDECISO	11	36.7	36.7	56.7
	DE ACUERDO	5	16.7	16.7	73.3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

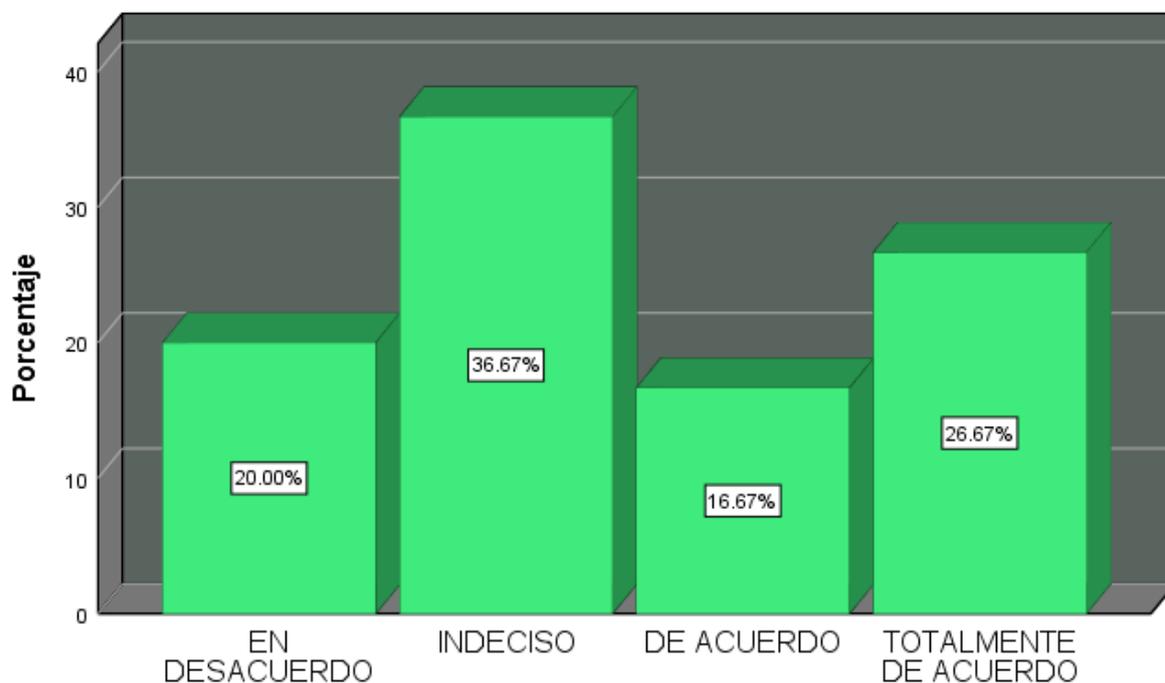


Figura N° 6 *Los gastos con boleta de venta sin detallar el RUC de la empresa son reparados*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 13 y la figura N° 6 el 36.67% de los encuestados tienen un grado de indecisión que los gastos con boleta de venta sin detallar el RUC de la empresa son reparados, el 26.67% totalmente de acuerdo, el 20% en desacuerdo y con 16.67 restante de acuerdo.

Tabla N° 14

*Las liquidaciones de compra son muy susceptibles de ser reparados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	12	40.0	40.0	40.0
	DE ACUERDO	13	43.3	43.3	83.3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

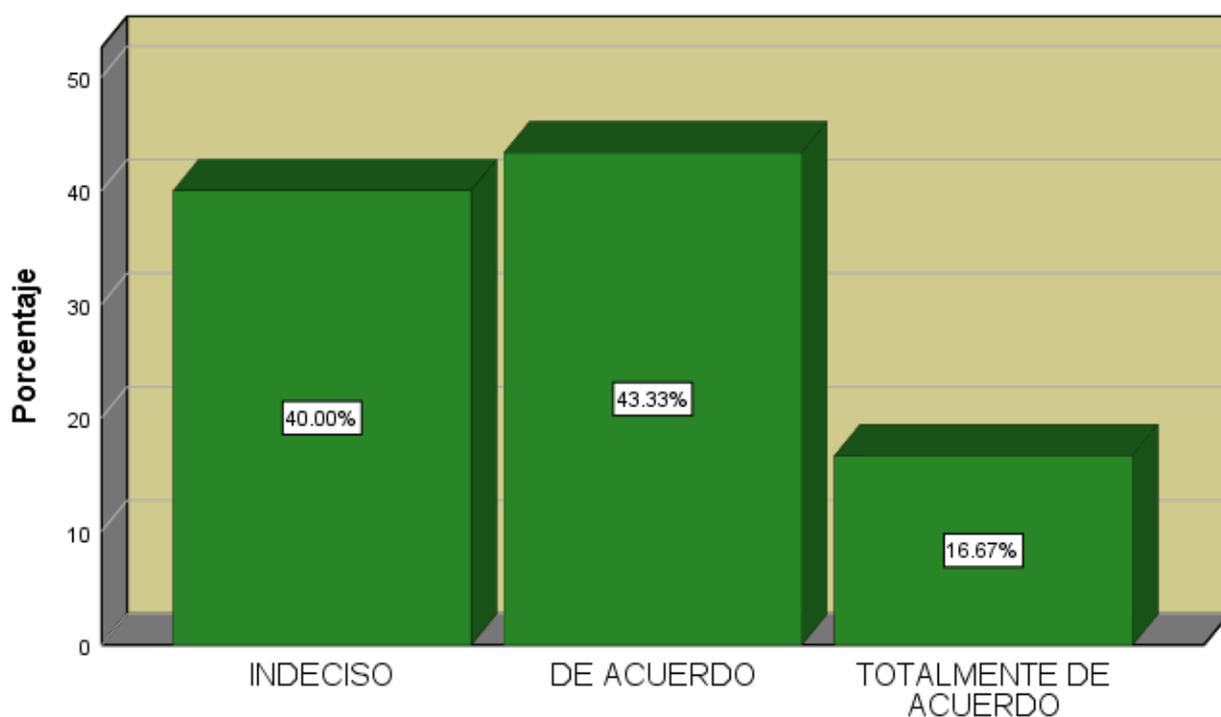


Figura N° 7 *Las liquidaciones de compra son muy susceptibles de ser reparados*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 14 y figura N°7 el 43.33 % de los encuestados tienen un grado de acuerdo con que las liquidaciones de compra son muy susceptibles de ser reparados, mientras con un 16.67% se encuentran totalmente de acuerdo, así mismo el 40% del total se encuentran indecisos.

Tabla N°15

Los gastos sustentados con recibos por honorarios inciden en la liquidez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	5	16.7	16.7	16.7
	INDECISO	6	20.0	20.0	36.7
	DE ACUERDO	6	20.0	20.0	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

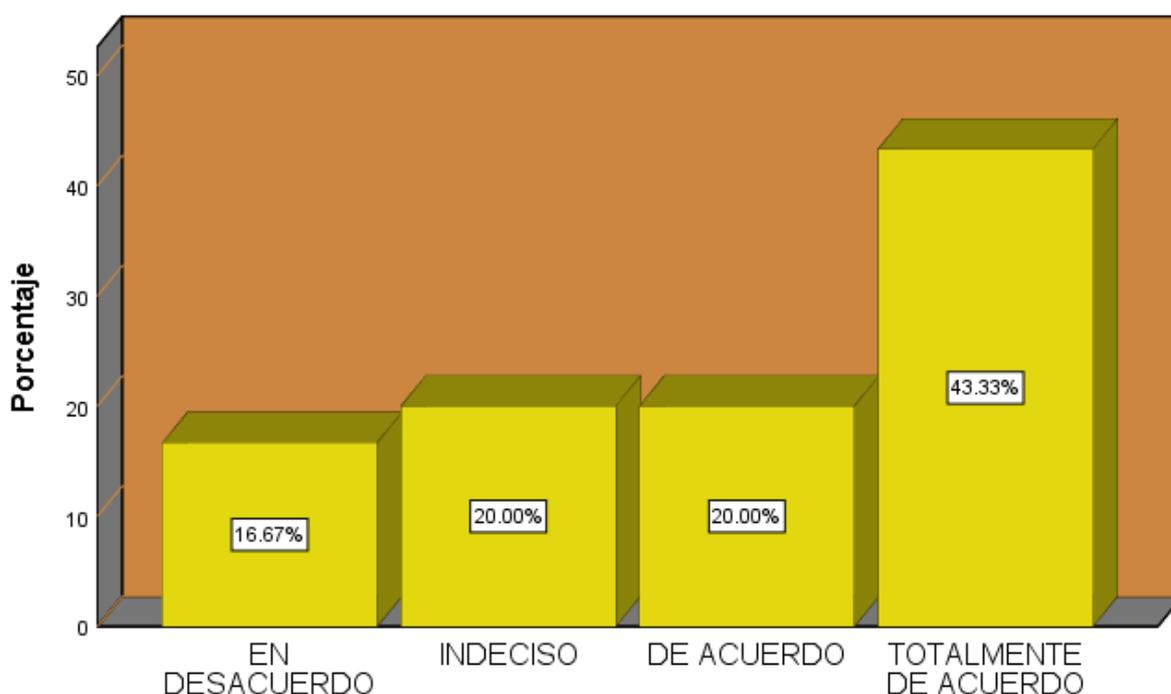


Figura N° 8 Los gastos sustentados con recibos por honorarios inciden en la liquidez

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 15 y figura N° 8 el 43.33 % de los encuestados están totalmente de acuerdo con que los gastos sustentados con recibos por honorarios inciden en la liquidez, un 20% presenta un grado de acuerdo e indecisos respectivamente y con un 16.67% el resto en desacuerdo.

Tabla N° 16

*Los gastos son anotados de acuerdo al principio de devengado*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	5	16.7	16.7	16.7
	INDECISO	12	40.0	40.0	56.7
	DE ACUERDO	8	26.7	26.7	83.3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

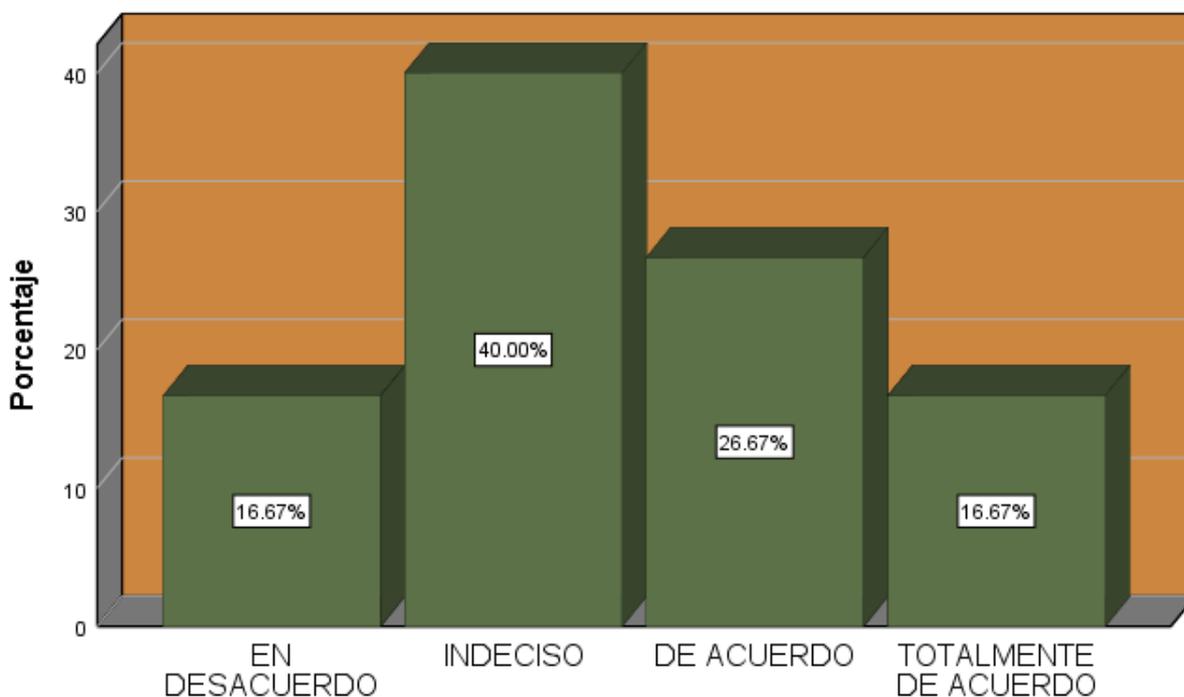


Figura 9 *Los gastos son anotados de acuerdo al principio de devengado*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla 16 y figura 9, el 40% de los encuestados presentan un grado de indecisión que los gastos son anotados de acuerdo al principio de devengado, con un 26.67% presentan un grado de acuerdo, y con 16.67% en desacuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente.

Tabla N°17

*Se cumple con la normativa de bancarización*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	12	40.0	40.0	40.0
	DE ACUERDO	5	16.7	16.7	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

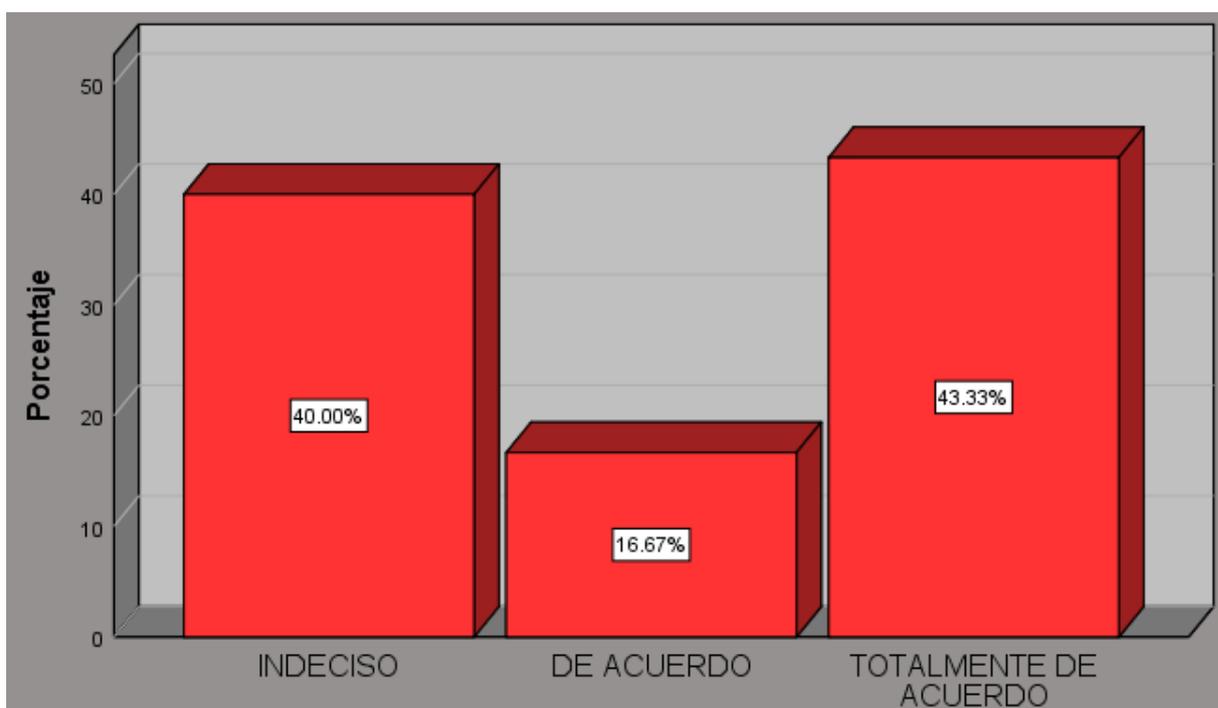


Figura 10 *Se cumple con la normativa de bancarización*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 17 y la figura N° 10 el 43.33% de los encuestados tienen un grado de totalmente de acuerdo con que se cumple con la normativa de bancarización, mientras con un 40% en grado de indecisión, y el resto con un 16.67 en de acuerdo.

Tabla N°18

Los gastos presentados provienen de operaciones fidedignas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.3	3.3	3.3
	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	23.3
	INDECISO	13	43.3	43.3	66.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	33.3	33.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

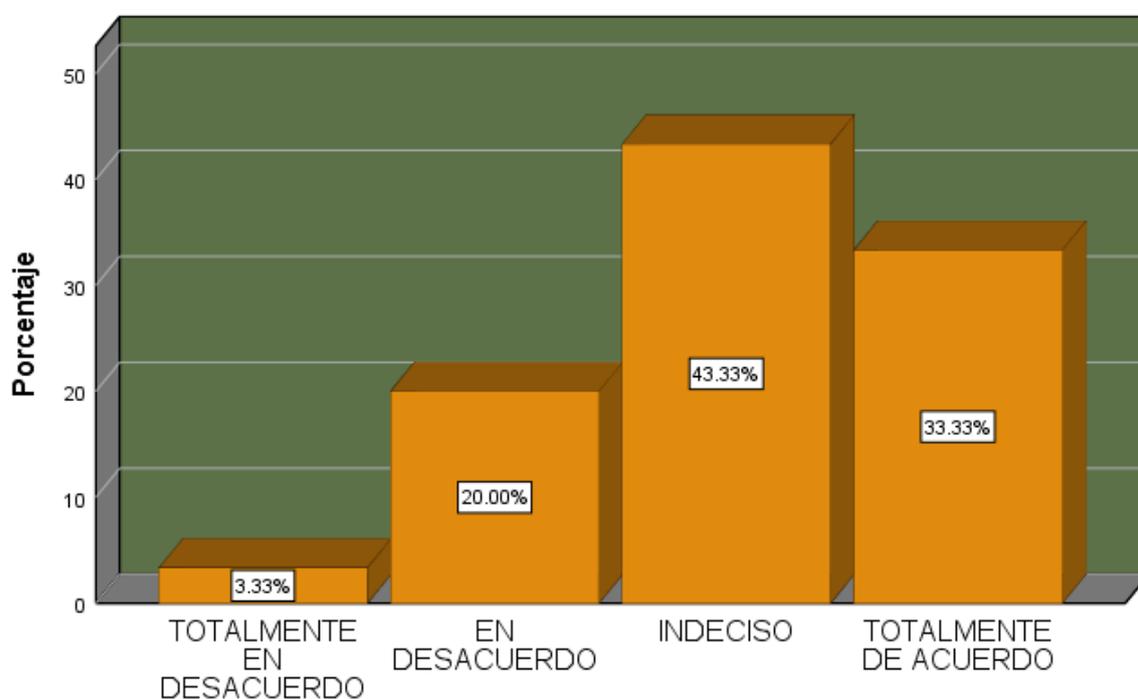


Figura 11 Los gastos presentados provienen de operaciones fidedignas

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 18 y la figura N° 11 el 43.33% de los encuestados presentan un grado de indecisión respecto a que los gastos presentados provienen de operaciones fidedignas, un 33.33%.

Tabla N°19

*Se utiliza el valor del mercado para fijar nuestros precios de venta*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	5	16.7	16.7	16.7
	INDECISO	12	40.0	40.0	56.7
	DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

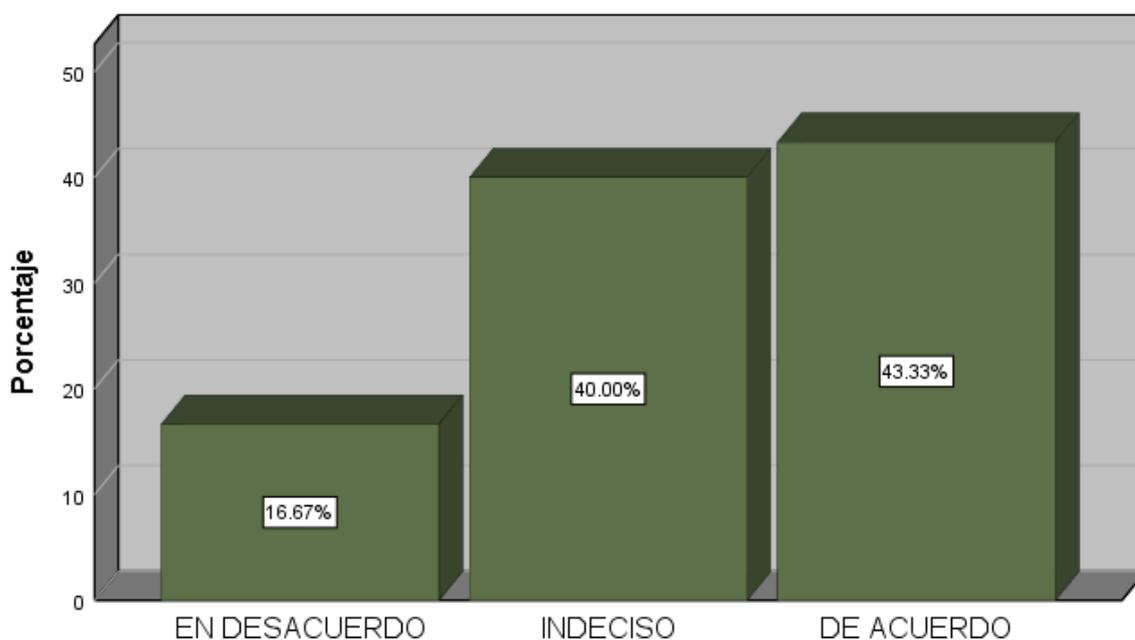


Figura 12 *Se utiliza el valor del mercado para fijar nuestros precios de venta*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 19 y figura N° 12 el 43.33 % de los encuestados tienen un grado de acuerdo que se utiliza el valor del mercado para fijar nuestros precios de venta, un 40% presenta un grado indeciso y un 16.67 % están en desacuerdo.

Tabla N°20

*La morosidad de la cartera afecta a la liquidez de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	EN DESACUERDO	1	3.3	3.3	23.3
	INDECISO	12	40.0	40.0	63.3
	DE ACUERDO	6	20.0	20.0	83.3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

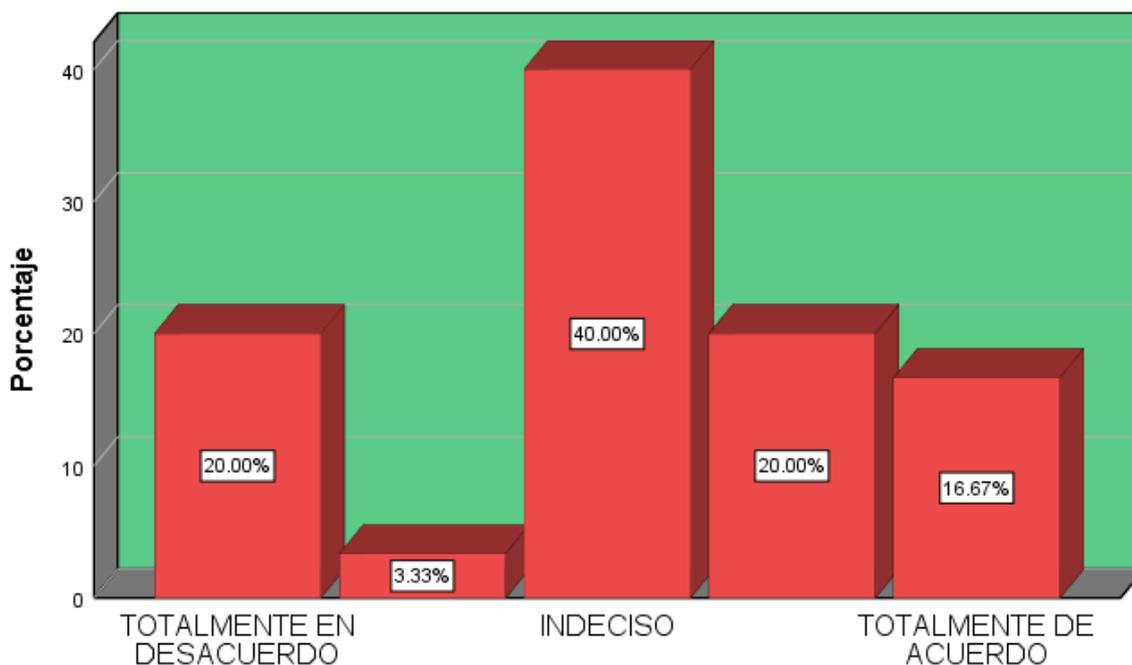


Figura 13 *La morosidad de la cartera afecta a la liquidez de la empresa*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla 20 y la figura 12 el 40% de los encuestados presentan un grado de indecisión que la morosidad de la cartera afecta a la liquidez de la empresa, el 20% presentan un grado totalmente en desacuerdo y con 3.33% en desacuerdo.

Tabla N°21

*El reparo a los saldos de ctas. por cobrar disminuye la liquidez*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	EN DESACUERDO	1	3.3	3.3	23.3
	DE ACUERDO	10	33.3	33.3	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

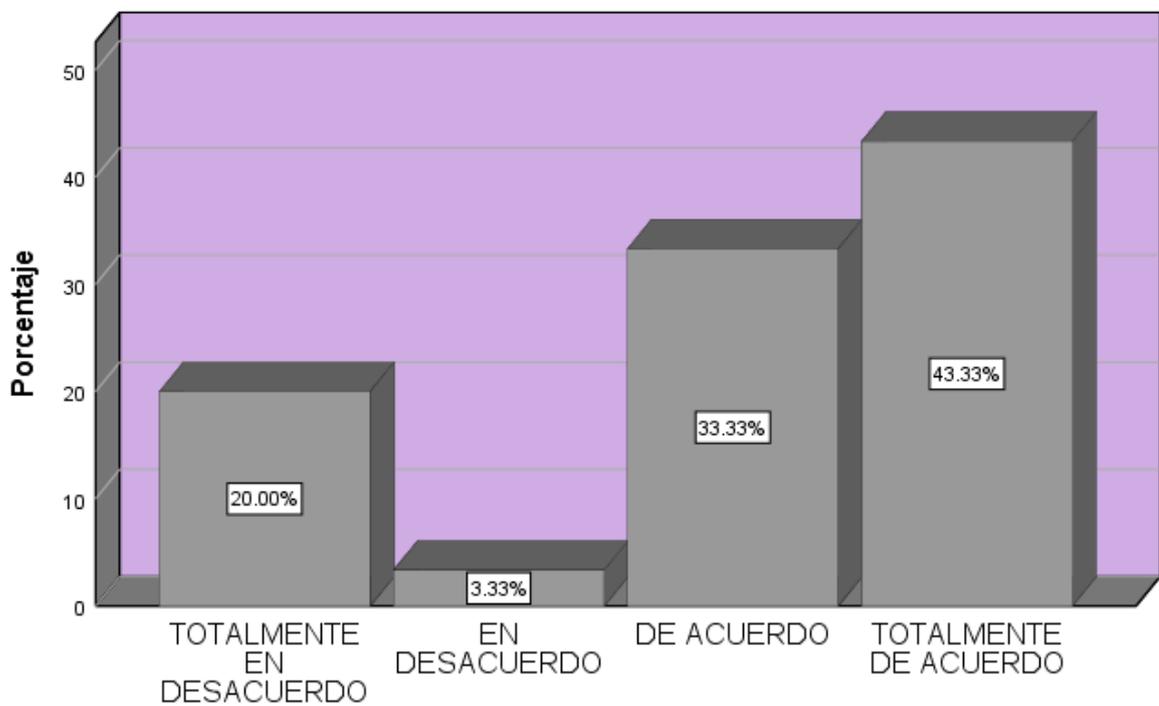


Figura 14 *La morosidad de la cartera afecta a la liquidez de la empresa*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 21 y figura N° 13 el 43.33 % de los encuestados tienen un grado de totalmente de acuerdo que la morosidad de la cartera afecta a la liquidez de la empresa, un 33.33% de acuerdo, un 20% totalmente en desacuerdo y con un 3.33% en desacuerdo.

Tabla N°22

*Los reparos de saldos deudores aumentan la liquidez*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	INDECISO	11	36.7	36.7	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

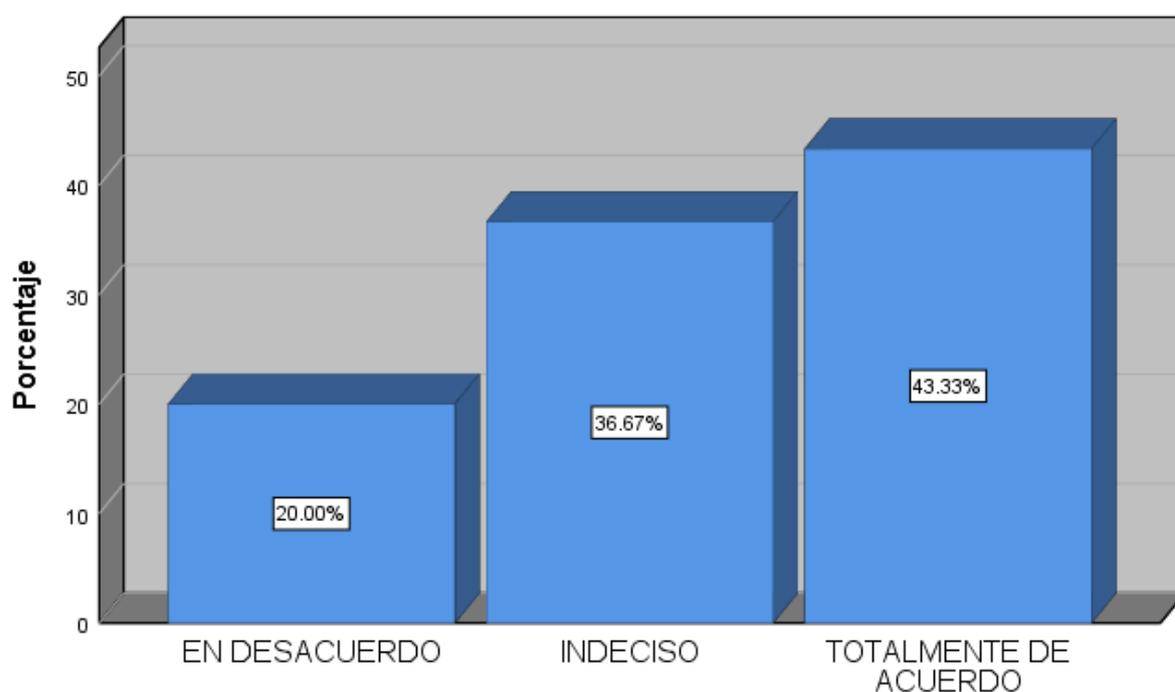


Figura 15 *Los reparos de saldos deudores aumentan la liquidez*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 22 y la figura N° 15 el 43.33% de los encuestados tienen un grado de totalmente de acuerdo que los reparos de saldos deudores aumentan la liquidez, el 36.67% presenta un grado indeciso y el 20,0% están en desacuerdo.

Tabla N°23

*La variación del precio de venta, merma la liquidez*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	12	40.0	40.0	40.0
	DE ACUERDO	10	33.3	33.3	73.3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

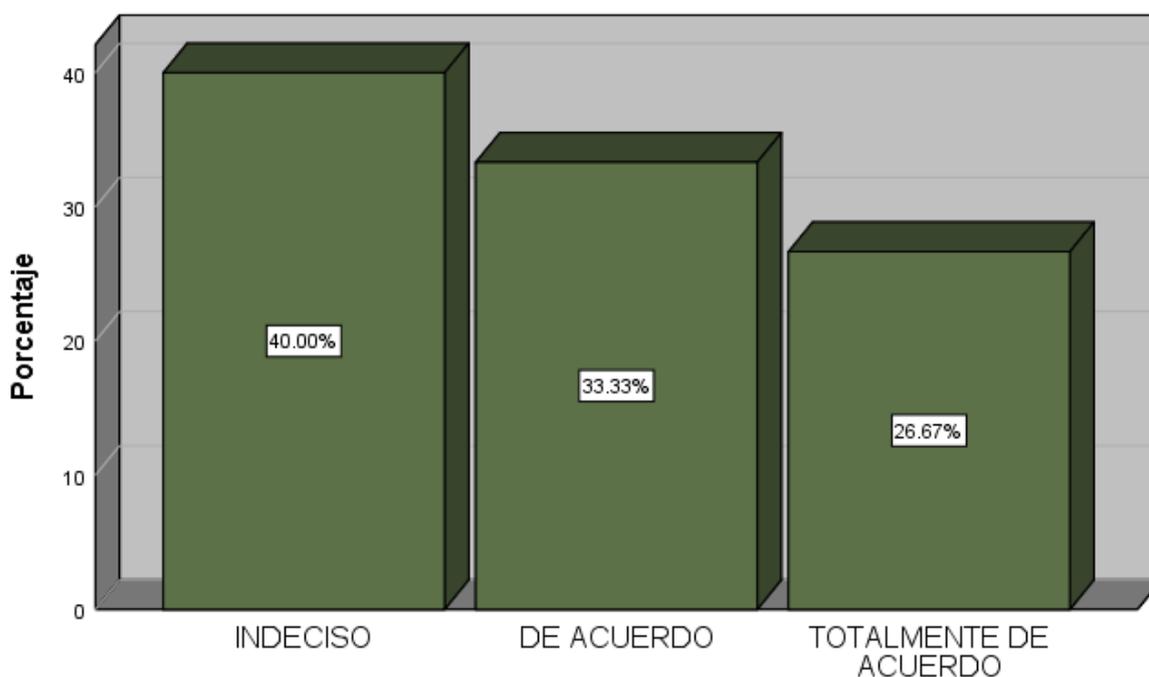


Figura 16 *La variación del precio de venta, merma la liquidez*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 23 y la figura N° 16 el 40% de los encuestados presentan un grado indeciso, que la variación del precio de venta, merma la liquidez. Un 33.33% presentan un grado de acuerdo, mientras que el resto totalmente de acuerdo con 26.67%.

Tabla N°24

*El pasivo corriente alto afecta la liquidez de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	17	56.7	56.7	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

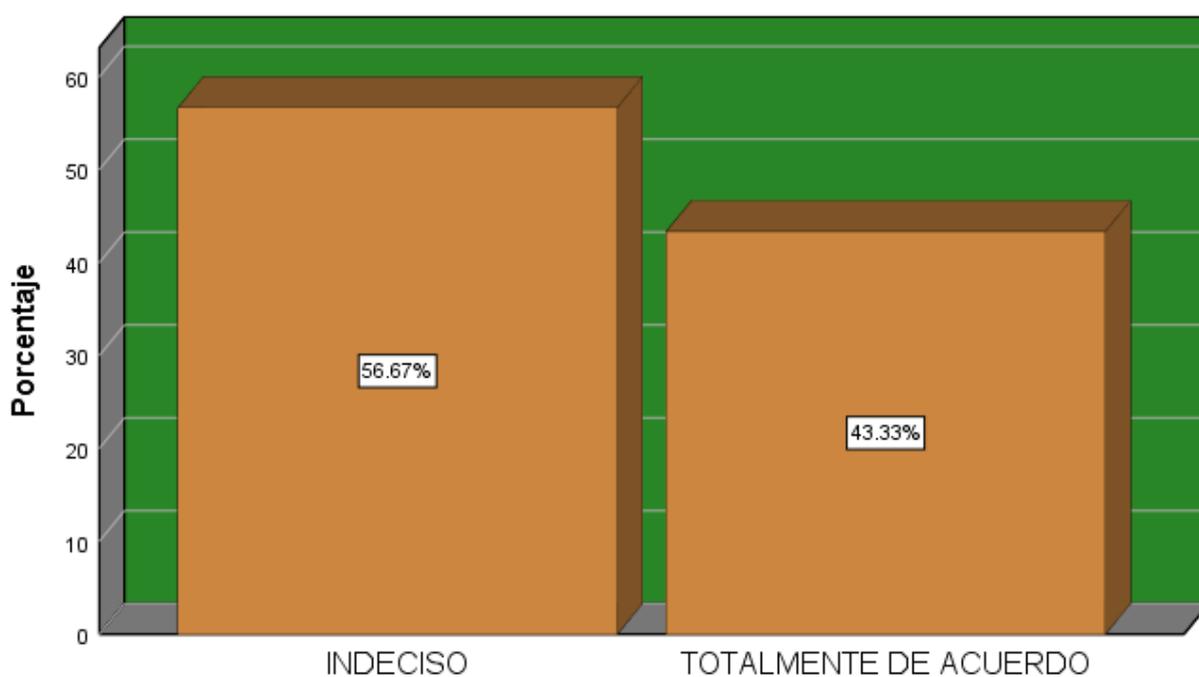


Figura 17 *El pasivo corriente alto afecta la liquidez de la empresa*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la N° 24 y la figura N° 17 el 56.67 % de los encuestados presentan un grado de indeciso respecto que el pasivo corriente alto afecta a la liquidez de la empresa, mientras que un 43.33% presentan un grado totalmente de acuerdo.

Tabla N°25

*Los saldos de caja y banco son considerados como liquidez*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	12	40.0	40.0	40.0
	DE ACUERDO	5	16.7	16.7	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

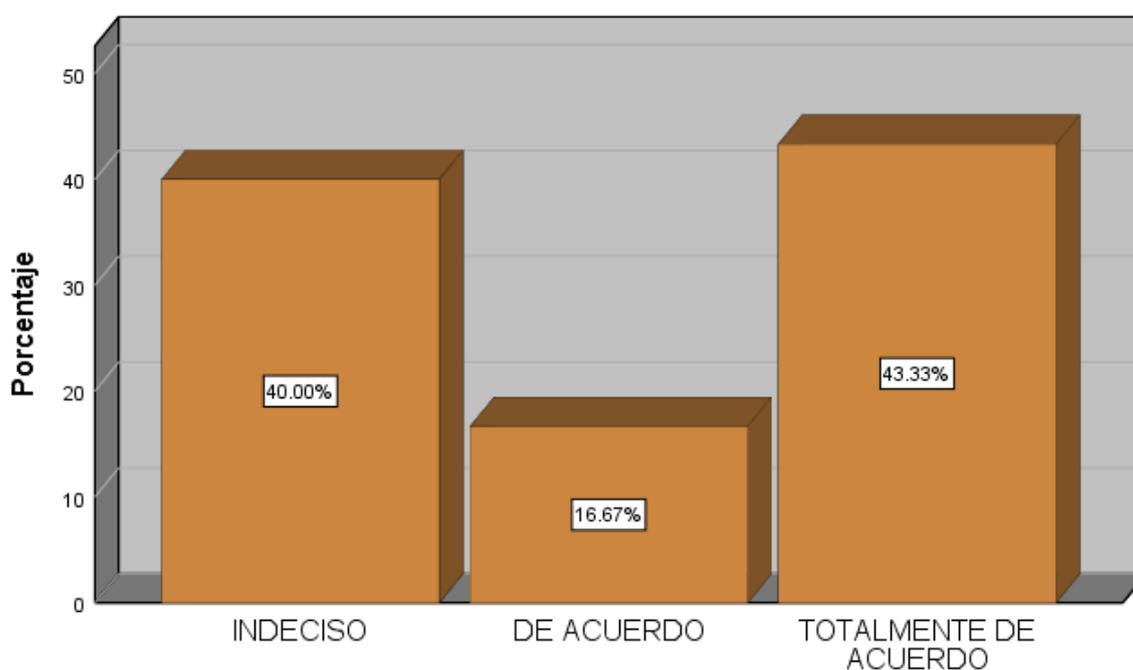


Figura 18 *Los saldos de caja y banco son considerados como liquidez*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 25 y la figura N° 18 el 43.33% presentan un grado de totalmente de acuerdo que los saldos de caja y banco son considerados como liquidez, un 40% un grado indeciso y un 16.67% de acuerdo.

Tabla N°26

*Un reparo afecta considerablemente al activo líquido de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	INDECISO	6	20.0	20.0	40.0
	DE ACUERDO	5	16.7	16.7	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

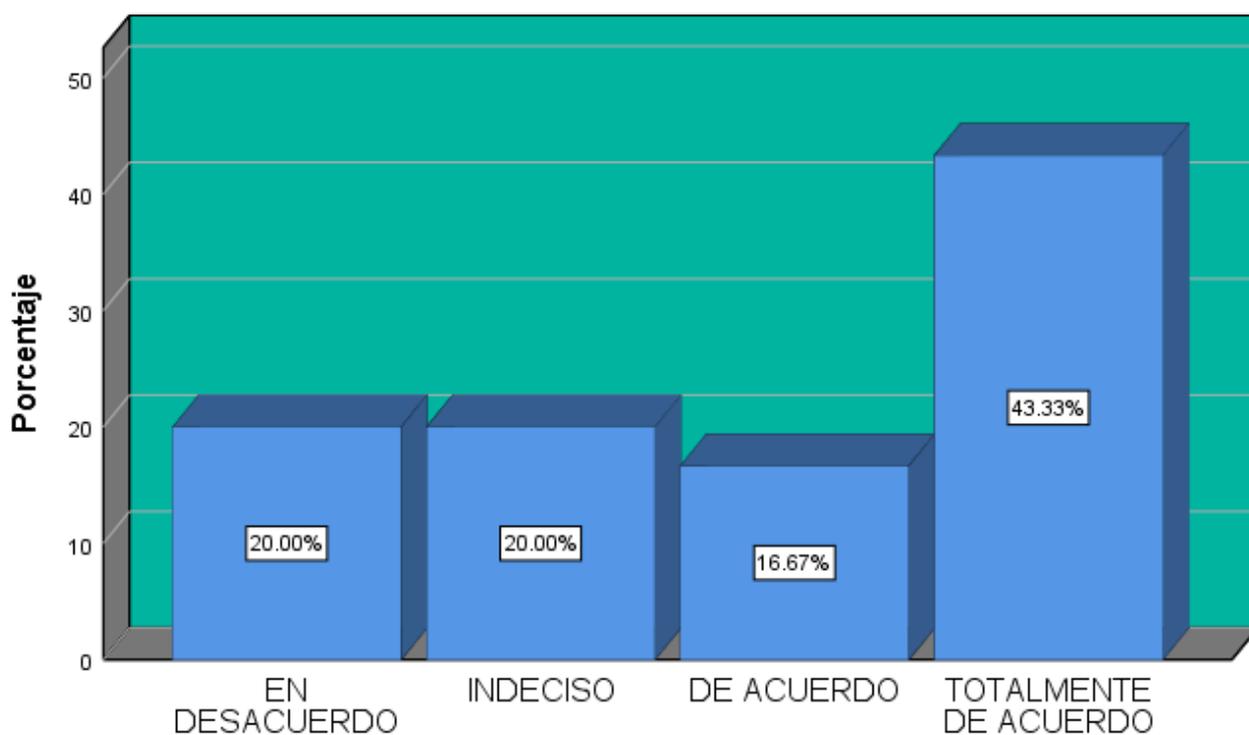


Figura 19 *Un reparo afecta considerablemente al activo líquido de la empresa*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 26 y la figura N°19 el 43.33% de los encuestados presentan un grado de totalmente de acuerdo que un reparo afecta considerablemente al activo fijo de la empresa, el 20% en desacuerdo e indeciso respectivamente, y con un 16.67 de acuerdo.

Tabla N°27

La variación en las ventas afectan la liquidez de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	6	20.0	20.0	20.0
	DE ACUERDO	12	40.0	40.0	60.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	40.0	40.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

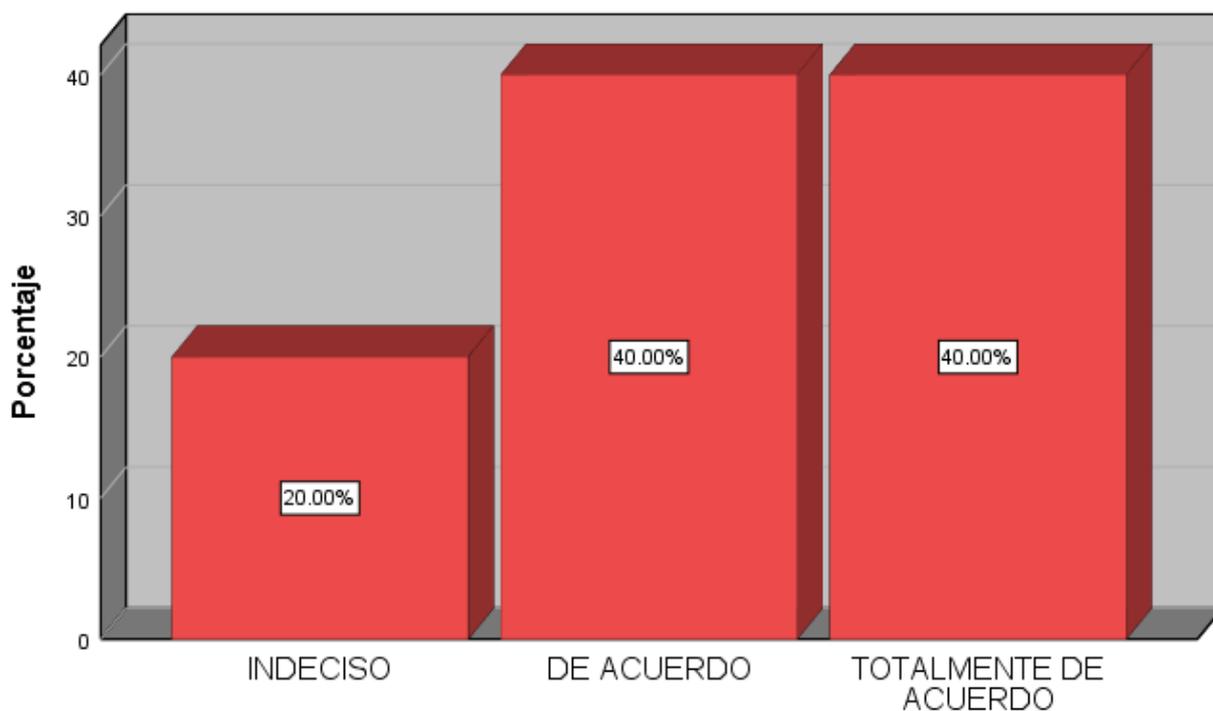


Figura 20 La variación en las ventas afectan la liquidez de la empresa

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N°27 y figura N° 20 el 40 % de los encuestados presentan un grado de totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, que la variación en las ventas afectan la liquidez de la empresa, un 20% indeciso.

Tabla N°28

*Se usa la cuenta caja para ordenar el activo corriente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	INDECISO	11	36.7	36.7	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

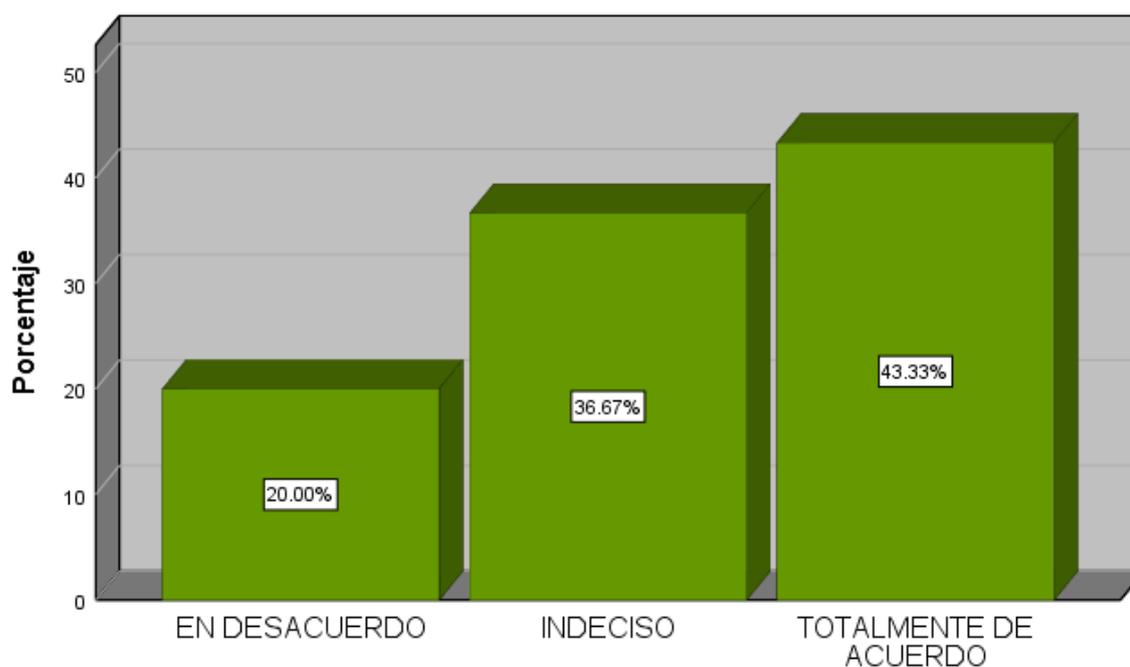


Figura 21 *Se usa la cuenta caja para ordenar el activo corriente*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 28 y la figura N° 21, el 43.33% de los encuestados presentan un grado de totalmente de acuerdo de usar la cuenta caja para ordenar el activo, un 36.67% presenta un grado de indeciso y un 20% están en desacuerdo.

Tabla N°29

*Se usan cuentas apropiadas a las existencias en la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	11	36.7	36.7	36.7
	EN DESACUERDO	14	46.7	46.7	83.3
	INDECISO	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

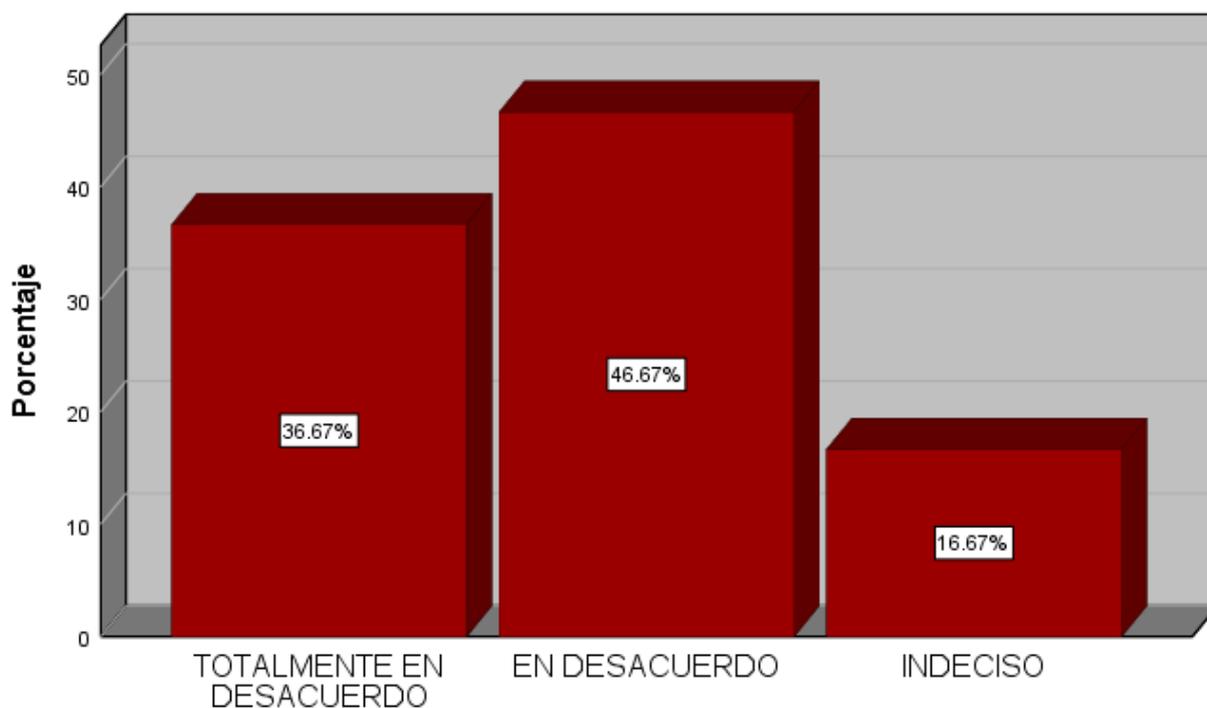


Figura 22 *Se usan cuentas apropiadas a las existencias en la empresa*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 29 y la figura N° 22 el 46.67% de los encuestados tienen el grado de desacuerdo que se usan cuentas apropiadas a las existencias en la empresa, el 36.67% presentan un grado de totalmente en desacuerdo y el restante de 16.67% están indeciso.

Tabla N°30

*La empresa mantiene registros de inventarios permanentes de existencias*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	20.0	20.0	20.0
	INDECISO	14	46.7	46.7	66.7
	DE ACUERDO	4	13.3	13.3	80.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.0	20.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

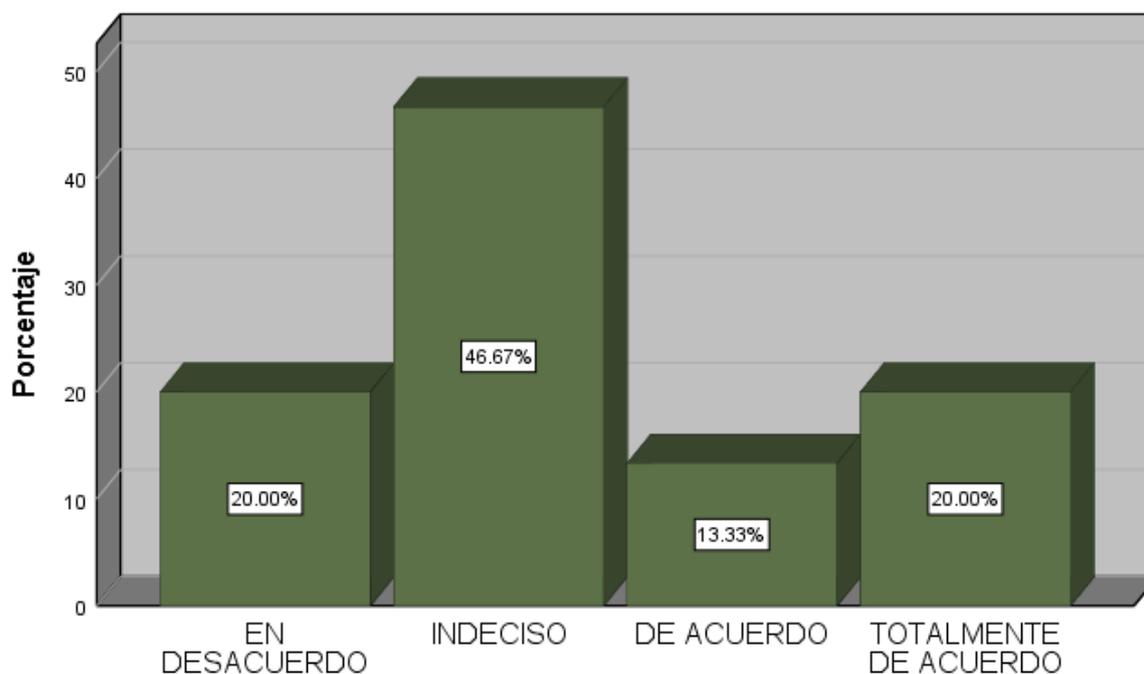


Figura 23 *La empresa mantiene registros de inventarios permanentes de existencias*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 30 y figura N°22 el 46.67% de los encuestados están indecisos que la empresa mantiene registros de inventarios permanentes de existencias, el 20% presentan un grado de desacuerdo y totalmente de acuerdo y un 13.33% están de acuerdo.

Tabla N°31

*Los gastos pagados por anticipados afectan la liquidez de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	6	20.0	20.0	20.0
	DE ACUERDO	6	20.0	20.0	40.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	18	60.0	60.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

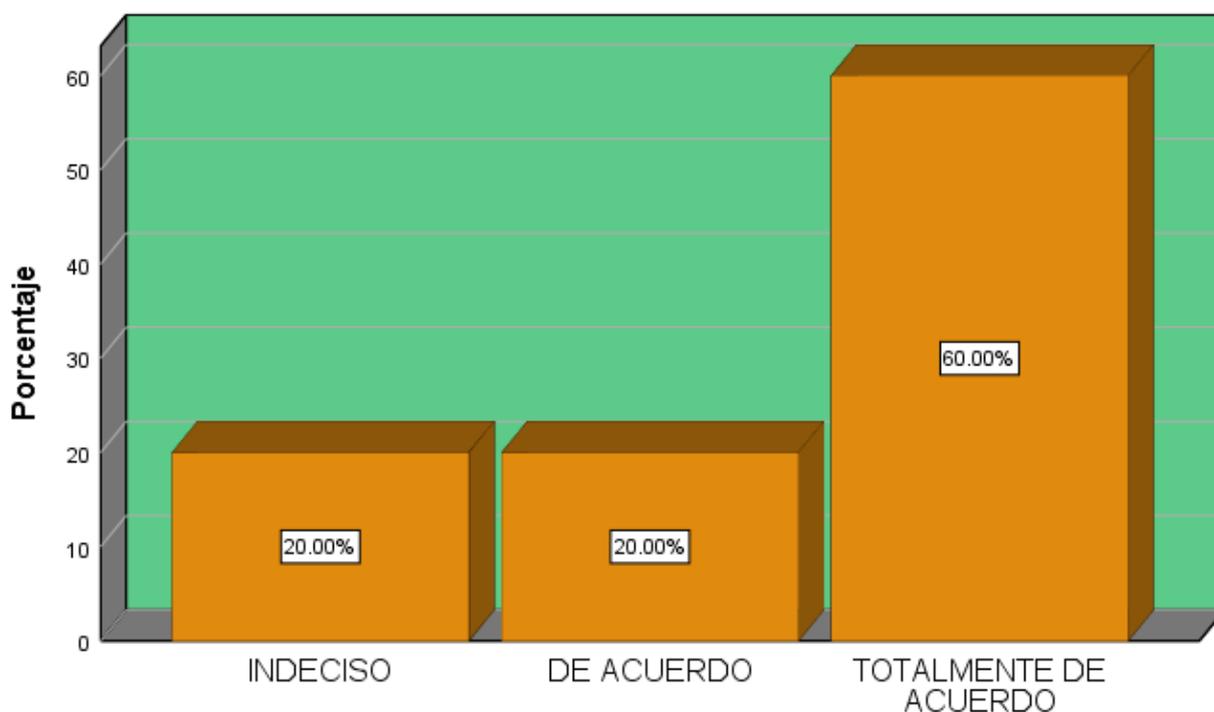


Figura 24 *Los gastos pagados por anticipados afectan la liquidez de la empresa*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 31 y la figura N°24 del total de encuestados, el 60% tienen un grado de totalmente de acuerdo que los gastos pagados por anticipados afectan la liquidez de la empresa, el 20% tienen un grado de indeciso y de acuerdo respectivamente cada uno.

Tabla N°32

*Los stocks de inventarios son controlados con procedimientos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	12	40.0	40.0	40.0
	EN DESACUERDO	13	43.3	43.3	83.3
	DE ACUERDO	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

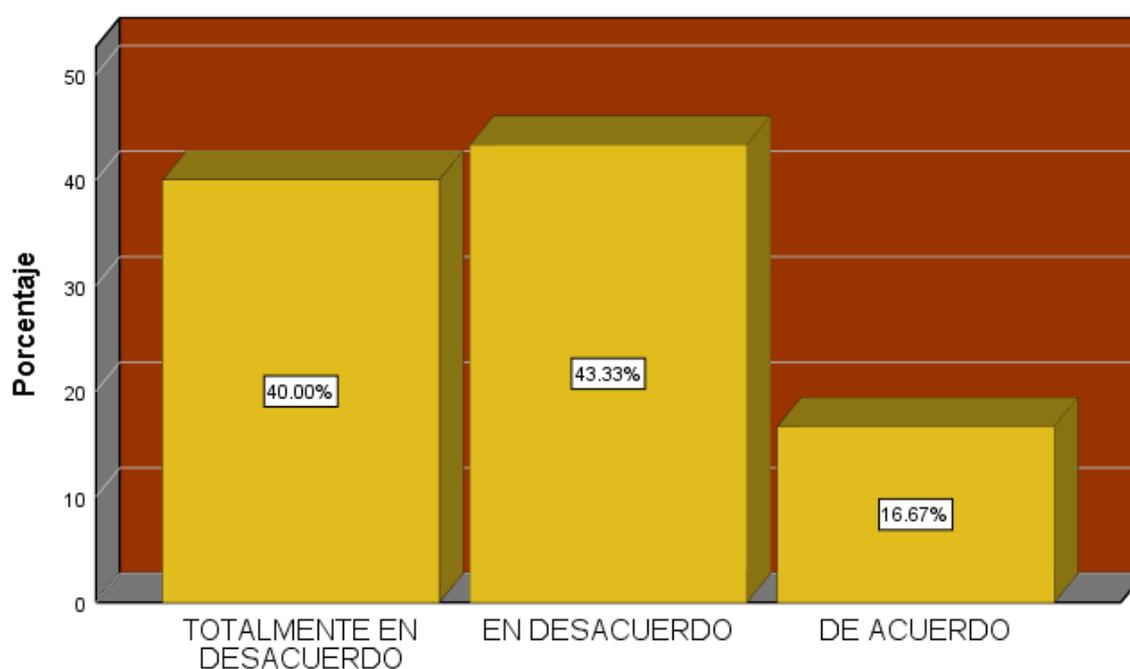


Figura 25 *Los stocks de inventarios son controlados con procedimientos*

Fuente: IBM SPSS Vs. 25

Según la tabla N° 32 y figura N° 25 el 43.33% de los encuestados tienen un grado de desacuerdo que los stocks de inventarios son controlados con procedimientos, el 40% presentan un grado de totalmente en desacuerdo y el restante de 16.67% están de acuerdo.

### 3.3. Validación de hipótesis

Se realizó la prueba de chi cuadrado tanto a la hipótesis general como a las seis hipótesis específicas planteadas inicialmente, en caso el resultado sea mayor a 3,8415 (chi tabla para 0.05% margen de error), se aceptará la Hipótesis. A continuación se presentará los resultados obtenidos:

Tabla N° 33

#### *Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	151,875 <sup>a</sup>	56	,000
Razón de verosimilitud	101,522	56	,000
Asociación lineal por lineal	16,042	1	,000
N de casos válidos	30		

#### Interpretación

Desarrollando la prueba de hipótesis general, junto con la prueba de chi-cuadrado, se aprecia que existe asociación entre las variables reparo tributario y liquidez, porque el chi calculado (16,042) es mayor que chi tabla (3,8415). De igual modo, la prueba de hipótesis se afirma ya que el valor del sig.es 0,000, siendo menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis general.

Tabla N°34

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	150,000 <sup>a</sup>	42	,000
Razón de verosimilitud	101,017	42	,000
Asociación lineal por lineal	16,526	1	,000
N de casos válidos	30		

Interpretación

Desarrollando la prueba de hipótesis específica, junto con la prueba de chi-cuadrado, se aprecia que existe asociación entre la variable reparo tributario y liquidez general, porque el chi calculado (16,526) es mayor que chi tabla (3,8415). De igual modo, la prueba de hipótesis se afirma ya que el valor del sig.es 0,000, siendo menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica.

Tabla N° 35

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	106,071 <sup>a</sup>	28	,000
Razón de verosimilitud	87,234	28	,000
Asociación lineal por lineal	14,516	1	,000
N de casos válidos	30		

Interpretación

Desarrollando la prueba de hipótesis específica, junto con la prueba de chi-cuadrado, se aprecia que existe asociación entre la variable reparo tributario y prueba defensiva, porque el chi calculado (14,516) es mayor que chi tabla (3,8415). De igual modo, la prueba de hipótesis se afirma ya que el valor del sig. es 0,000, siendo menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica.

*Tabla N° 36*

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	121,875 <sup>a</sup>	35	,000
Razón de verosimilitud	96,115	35	,000
Asociación lineal por lineal	12,676	1	,000
N de casos válidos	30		

**Interpretación**

Desarrollando la prueba de hipótesis específica, junto con la prueba de chi-cuadrado, se aprecia que existe asociación entre la variable reparo tributario y la dimensión Prueba ácida, porque el chi calculado (12,676) es mayor que chi tabla (3,8415). De igual modo, la prueba de hipótesis se afirma ya que el valor del sig. es 0,000, siendo menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica.

Tabla N° 37

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	111,875 <sup>a</sup>	32	,000
Razón de verosimilitud	89,836	32	,000
Asociación lineal por lineal	8,538	1	,003
N de casos válidos	30		

Interpretación

Desarrollando la prueba de hipótesis específica, junto con la prueba de chi-cuadrado, se aprecia que existe asociación entre la liquidez y la dimensión causalidad, porque el chi calculado (8,538) es mayor que chi tabla (3,8415). De igual modo, la prueba de hipótesis se afirma ya que el valor del sig. es 0,000, siendo menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica.

Tabla N° 38

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	123,075 <sup>a</sup>	48	,000
Razón de verosimilitud	96,518	48	,000
Asociación lineal por lineal	14,885	1	,000
N de casos válidos	30		

Interpretación

Desarrollando la prueba de hipótesis específica, junto con la prueba de chi-cuadrado, se aprecia que existe asociación entre la liquidez y la dimensión Fehaciencia, porque el chi calculado (14,885) es mayor que chi tabla (3,8415). De igual modo, la prueba de hipótesis se afirma ya que el valor del sig.es 0,000, siendo menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica.

*Tabla N° 39*

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	120,000 <sup>a</sup>	32	,000
Razón de verosimilitud	85,858	32	,000
Asociación lineal por lineal	18,639	1	,000
N de casos válidos	30		

**Interpretación**

Desarrollando la prueba de hipótesis específica, junto con la prueba de chi-cuadrado, se aprecia que existe asociación entre la liquidez y la dimensión reglas generales porque el chi calculado (18,639) es mayor que chi tabla (3,8415). De igual modo, la prueba de hipótesis se afirma ya que el valor del sig.es 0,000, siendo menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica.

#### **IV. DISCUSIÓN**

Después de haber realizado el procesamiento de recojo de datos se pudo dar a conocer los hallazgos encontrados en la misma. Para iniciar con el proceso de la discusión iniciaremos con el objetivo de la investigación que quedó plasmado de la siguiente manera: Determinar que los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos-2018. Iniciando con el proceso se obtuvo la confiabilidad del instrumento con el estadístico prueba de dos mitades que es una prueba más confiables por contener 3 pruebas dentro de su sistema de control en la investigación el hallazgo de la confiabilidad fue de ,831y ,831 respectivamente para el Alfa de cron Bach asimismo para Sperman Brown ,843 y para la prueba de dos mitades de Guttman ,838 Según Supo (2013)“encuesta es la estrategia sea oral o escrita, y la finalidad es obtener información de la muestra de individuos y teniendo en cuenta la opinión de éstos sobre un tema determinado”(p.24). Un resultado es confiable cuando supera el grado de precisión o exactitud de un instrumento”. Precizando que en acuerdo con los tesis para dar mayor veracidad y exactitud la prueba debería superar el 0.8 de confiabilidad según la prueba aplicada.

Para comprobar las hipótesis de estudio se realizó a través de la prueba de Chi cuadrado obteniendo como resultado lo siguiente. Se plantea como hipótesis: Los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en la liquidez de las compañías de producción de metal mecánica en Los Olivos-2018 siendo menor que 0,05 por lo tanto se puede afirmar que el reparo tributario del impuesto a la renta incide en la liquidez. Cumpliendo con la hipótesis general. Es por ello que, se puede afirmar que los reparos tributarios inciden significativamente en la liquidez de las empresas de metal mecánica en Los Olivos.

Por otro lado; se comprobó la hipótesis específica N° 1 Los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en el ratio de prueba defensiva de las empresas de producción de metal mecánica en Los Olivos. Así también se comprobó la Hipótesis N° 2, que Los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en el ratio de prueba ácida de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018.

La hipótesis N° 3 se basa en que los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en el ratio de prueba acida de las empresas de producción metal mecánica en los Olivos, 2018. Se puede apreciar en el gráfico N° 16, donde se puede apreciar que cuando las empresas incurren en un reparo tributario la liquidez corriente de la empresa es afectada significativamente, entendiéndose por consecuente que una posibilidad de esta situación es

generar problemas para afrontar con los compromisos de corto plazo y generando problemas para con los proveedores internos y/o externos.

En los resultados obtenidos en La hipótesis N° 4 se basa en que La liquidez incide significativamente en las reglas generales de las empresas de producción de metal mecánica en los Olivos, 2018. Este resultado nos conecta de manera significativamente y corroboramos que los reparos deben ser considerados de manera provisoria y tener planeamiento tal, que en caso de incurrir de manera fortuita, la organización pueda afrontar con dichas obligaciones, teniendo o pudiendo manejar con normalidad frente a la entidad recaudadora.

La hipótesis N° 5 se basa en que La liquidez incide significativamente en la causalidad de las empresas de producción de metal mecánica en Los Olivos-2018.

En la figura 18 se puede apreciar la evidencia de la hipótesis N° 6 la cual se basa en que La liquidez incide significativamente en la Fehaciencia de las empresas de producción de metal mecánica de Los Olivos-2018. Considerando que para poder afrontar con las complicaciones monetarias que acarrearía la aplicación de reparos en la información enviada a la entidad recaudadora de impuestos, dichas empresas en su afán de poder contar con liquidez para poder cumplir con las obligaciones, tratando de tener un plan de contingencia, buscaran evadir ciertos controles o disminuir de una manera premeditada en cuyo caso, de ser evidenciada por la entidad gubernamental sancionadora, podrías generarse un mayor problema económico.

## **V. CONCLUSIONES**

Se determinó que el reparo tributario efectivamente y según el desarrollo de nuestro trabajo, si incide significativamente en la liquidez de las empresas productoras de metal mecánica cuyo domicilio fiscal queda en Los Olivos-2018. Aun cuando siempre se ha logrado cumplir con las obligaciones formales y materiales del impuesto sobre la renta, requiere que se lleve a cabo una planeación tributaria del IR, dentro de los procesos administrativos, el cual debería ser desarrollado por un personal encargado de la contabilidad, quien conozca respecto a tributos que afectan a la empresa.

Se determinó que el reparo tributario efectivamente y según el desarrollo de nuestro trabajo, si incide en la liquidez general de las empresas productoras de metal mecánica cuyo domicilio fiscal queda en Los Olivos-2018. Demandando la realización de proyecciones financieras para determinar cálculos anticipados y así obtener cifras estimadas de los desembolsos que le correspondería hacer para el pago del impuesto sobre la renta después de terminado el ejercicio económico.

Se determinó si el reparo tributario incide en el ratio de prueba defensiva de las empresas productoras de metal mecánica de Los Olivos-2018. A pesar del problema que represente a la empresa la falta de liquidez al momento de cumplir con el pago oportuno del impuesto sobre la renta y el cumplimiento de las obligaciones formales sin un plan preestablecido, las empresas de metalmecánica se vienen consolidando ya que actualmente es una actividad muy demandada, por lo que si la empresa logra engranar sus actividades en un proceso administrativo formal, el cual debe incluir la planificación tributaria.

Se determinó si el reparo tributario incide en el indicador de la prueba ácida de las empresas productoras de metal mecánica de Los Olivos-2018

## **VI. RECOMENDACIONES**

Tomando en consideración las debilidades encontradas en las empresas de producción de metalmecánica de los olivos, sobre todo respecto a la manera deficiente del manejo de actividades tributarias, específicamente al momento de realizar el impuesto sobre la renta y en el desempeño financiero de esta.

Se recomienda a las empresas productoras de metal mecánica de Los Olivos, 2018 que deberían contar con personal administrativo contable con conocimientos sólidos en temas de reparos para evitar contingencias futuras.

Se recomienda informar a la gerencia de las empresas productoras de metal mecánica de los Olivos, respecto a los límites de gastos sustentados por boletas de venta, con la finalidad de manejar un adecuado y correcto control, para no exceder de lo permitido.

Se recomienda cumplir con la normativa de bancarización para las operaciones que superan los 3500 soles o 1000\$ para que dichos gastos sean aceptados como sustento de costo o gasto y seas deducibles.

Se recomienda a las empresas productoras de metal mecánica de los Olivos, tener aplicar y mantener un control adecuado de cuentas por cobrar para mejorar en la liquidez de la empresa.

Las empresas del sector productor de metal mecánica deben de estar bien informados respecto a los límites de los gastos que son permitidos para la declaración del IR, de esa manera podrá adicionar o no caer en reparos tributarias

Tomar en consideración realizar una proyección para visualizar a futuro situaciones económicas adversas y poder hacer cálculos anticipados obteniendo cifras estimadas para los desembolsos respecto al pago del impuesto sobre la renta, así mismo, las empresas necesitan conocer los límites que la ley permite en cuanto a los ingresos y gastos, esto traerá consigo la gran mayoría consigo la menor demanda de empresas que se vean en problemas de declarar el IR Anual.

Con la presentación de la DJ anual, la gran mayoría de las empresas pueden identificar sus reparos tributarios, esto ayuda a obtener la utilidad o pérdida real imponible, no obstante, ésta contabilización, sigue resultando para muchos contribuyentes, complicada.

Entendemos que existen un gran número de gastos, los cuales, debemos tener precaución, ya que no pueden ser considerados como tal; para poder identificarlos debemos recurrir al artículo 44 de la LIR, toda vez que se proceda con la obtención del impuesto reflejado por la renta neta de la empresa (Mateucci, 2017)

No obstante, la gran mayoría de las empresas verdaderamente inciden en gastos que son obligatorios a fin de concebir ingresos y mantener su origen, los cuales presentan dificultades, complejidad para su deducción por los excesos de requerimientos relacionados a límites o prohibiciones establecidas por la administración tributaria.

Contra este conjunto de inconvenientes, los negocios productores del rubro de metal mecánica, tienen incertidumbres respecto a los gastos que se encuentran efectivamente obligados a no ser estimados, pero que nos producen ingresos.

Es un común denominador encontrar que los socios de las empresas de producción metal mecánica de Los Olivos, sean conformadas por familiares, por lo que es muy frecuente que el Gerente General entregue al área contable comprobantes de pagos realizados por su persona y familiares a la empresa, para sustentar gastos, en este caso, estaríamos frente a la infracción del principio de generalidad, generando contingencias futuras.

Además, las empresas tienen poco conocimiento respecto al tema de gastos de representación, conocer sus límites brindados por la ley, y las normativas correspondientes, ya que los montos de gastos excedidos serán reparados. Por lo que, si bien es cierto que son necesarios para generar riqueza, éstos deben de controlarse e identificarse correctamente.

También, las empresas de producción metal mecánica de Los Olivos, en su mayoría no cuentan con una gestión tributaria definida ni con un correcto procedimiento para establecer los reparos tributarios sustentados por la LIR, de modo que no se esperarí una gestión óptima en las empresas de metal mecánica

Las empresas de metal mecánica venían contabilizando valoraciones de existencias basados en métodos que no son aceptados por la normativa tributaria (Últimas entradas primeras salidas), así mismo, los activos vienen siendo valuados de manera incorrecta (depreciando en cantidades sobre lo permitido bajo la norma, efectuando las cobranzas dudosas, CTS y amortizaciones de intangibles en función a técnicas o maneras que tributariamente, están prohibidas.

De la misma forma, suele ocurrir, que la empresa realice algún tipo de gasto que si cumple con los requerimientos y normativas respecto a ser considerados como tal, pero que

en la realidad no se consideran; a su vez existen gastos que generan una deducción, y que éstas tampoco son tratadas como tal.

Tenemos por ejemplo, entre algunas deducciones que se vienen dejando de lado a la amortización de inmateriales así como a las depreciaciones, los activos fijos y su depreciación asignada de forma menor a la requerida por la norma, los ingresos inafectos o exonerados los cuales no están llegando a deducir como se debe, entre otros que por tema de practicidad llega a manejar el mismo trámite.

El hecho respecto a no realizar, o hacerlo de una manera incorrecta la normativa, tal como lo establece la LIR, genera el nacimiento de torceduras en la aplicación de ésta.

Prosiguiendo, las compañías de metalmecánica, en su mayoría pequeñas empresa, han venido teniendo un crecimiento sostenido desde hace más de 5 años, trabajando siempre en concordancia con los lineamientos legales de los entes gubernamentales del país al igual que como muchas más empresas de otros rubros, las cuales han venido siendo afectadas por las situaciones de inestabilidad económica por parte del país, dificultando su normal desenvolvimiento, teniendo en frente muchos obstáculos para llegar a cabo los procesos productivos y poder tener liquidez al momento de cumplir con sus obligaciones.

Por tal motivo, se ha visto provechoso realizar nuestra investigación, en el año 2018, de las compañías de producción de metalmecánica en Los Olivos, a fin de determinar que tanto inciden en la liquidez los reparos y tener un mayor conocimiento respecto a las causas y medidas a tomar al respecto.

Es necesario tomar en cuenta aquellas investigaciones, que guardan similitud con el presente estudio y que a la vez sirvan de base para la interpretación y desarrollo del mismo, Además, se procedió a realizar la búsqueda de documentos, trabajos de investigación, y diversos materiales bibliográficos, llegando a encontrar investigaciones con relación a nuestro tema.

En conclusión, la investigación cumple con enfocarse debido a la importancia de la incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez. Por tal motivo, se ha visto provechoso realizar el presente trabajo de investigación, en el año 2018, de las compañías de producción de metalmecánica en Los Olivos, a fin de determinar que tanto inciden en la liquidez los reparos y tener unos mayores conocimientos respecto a las causas y medidas a tomar al respecto.

## **REFERENCIAS**

Alva, M. Hirache, L. & Peña, J. (2014). “Cierre contable tributario 2014, gastos deducibles y reparos tributarios”. Editorial Instituto pacifico SAC. Lima– Perú.

Artículo 33 Reglamento de la LIR–DECRETO SUPREMO N° 122-94-EF.

Bahamonde, M. (2013) “Análisis y aplicación práctica de la ley del impuesto a la renta empresas y personas naturales” primera edición. Editora Gaceta jurídica S.A. Lima – Perú.

Canales del Álamo, L. (2014). “Gastos no deducibles y su influencia en la determinación del Impuesto a la Renta en las empresas de Servicios Automotriz del Distrito de Barranco, año 2014” (Tesis para obtener el título profesional de contabilidad). Universidad César Vallejo, Contabilidad, Los Olivos.

García Belsunce, Horacio, El Concepto de Crédito en la Doctrina y en el Derecho Tributario, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1967, p. 122

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). Metodología de la investigación. (5.a ed.). México: Mc Graw Hill.

Mateucci, M. (2017). Cierre contable y tributario 2017. Lima: Pacifico Editores.

MEF–PERÚ - 2018 portal del Ministerio de Economía y Finanzas –

Ortega, Castillo, Pacherras, & Morales, (2011). Manual tributario 2011.

Ediciones Caballero Bustamante S.A.C pág. 117. Lima – Perú.

Ortega, R. & Pacherras, A. (2011). Impuesto a la renta de tercera categoría Ejercicios gravables 2010 - 2011. Ediciones Caballero Bustamante S.A.C pág. 237. Lima – Perú

Ortega, (2012). NIIF 2012 Y PCGE Comentarios y aplicación práctica”. Ediciones Caballero Bustamante S.A.C. Lima – Perú.

Picon, J. (2007). “Deducciones del Impuesto a la Renta Empresarial: ¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo”. Dogma ediciones. Pág. 29. Lima – Perú.

Quintanilla, V. (2015). “Los Gastos no deducibles (art.44°) del Impuesto a la Renta y Estados Financieros en la Empresa Inconcert Perú S.A.C. Miraflores, 2014”. (Tesis para obtener el título Profesional). Universidad Cesar Vallejo, Contabilidad, Los Olivos.

Sánchez, H y Reyes, C. (2009). “Metodología y diseños de la Investigación Científica”. Ed. Versión Universitaria. Lima-Perú.

Normas legales

TUO de la Ley del Impuesto a la Renta: Decreto Supremo N° 179-2004-EF y normas modificatorias.

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta: Decreto Supremo N° 122-94- EF y normas modificatorias.

TUO de la Ley N° 28194: Decreto Supremo N° 150-2007-EF y normas modificatorias.

Reglamento de la Ley N° 28194: Decreto Supremo N° 047-2004-EF y normas modificatorias.

## **ANEXOS**

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN METAL MECÁNICA EN LOS OLIVOS, AÑO 2018

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	Reparos Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principio de devengado</li> <li>- Bancarización</li> <li>- Operaciones fidejadas</li> <li>- Valor de mercado</li> <li>- Gastos personales</li> <li>- Gastos por terceros</li> <li>- Gastos con Boleta de Venta</li> <li>- Gastos de representación</li> <li>- Facturas</li> <li>- Boletas</li> <li>- Liquidación de compras</li> <li>- Recibos por honorarios</li> </ul>	<p><b>Tipo de Estudio:</b> Se realizará una investigación científica <b>aplicada</b> a la contabilidad tributaria, con base en método deductivo.</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Es Explicativa</p> <p><b>Diseño de Estudio:</b> No Experimental, no se manipula las variables. Transversal, de rápida realización recolectando datos en un solo momento.</p> <p><b>Población:</b> El universo poblacional a estudiar está conformado por empresas productoras de metalmeccanica, las cuales se encuentran ubicadas en el distrito Los Olivos año 2018.</p>
¿De qué manera los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica del distrito de Los Olivos, 2018?	Determinar de qué manera los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica del distrito de Los Olivos, 2018	Los Reparos tributarios del impuesto a la renta inciden significativamente en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018.			
<b>ESPECÍFICO</b>	<b>ESPECÍFICO</b>	<b>ESPECÍFICO</b>			
¿De qué manera un reparo tributario del Impuesto a la renta incide en la liquidez general de las empresas de producción de metal mecánica en Los Olivos, 2018?	Determinar si el reparo tributario del impuesto a la renta incide en la liquidez General de las empresas de producción de metal mecánica en Los Olivos, 2018	Los Reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en la Liquidez General de las Empresas de Producción de metal mecánica en Los Olivos, 2018	Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rotación de cuentas por cobrar</li> <li>- Saldos de cuentas por cobrar</li> <li>- Cuentas por pagar</li> <li>- Ventas a precio de venta</li> <li>- Pasivo corriente</li> <li>- Caja y Bancos</li> <li>- Activo líquido</li> <li>- Flujos de ventas</li> <li>- Activo corriente</li> <li>- Existencias</li> <li>- Gastos pagados por anticipado</li> <li>- Rotación de Inventari</li> </ul>	<p><b>Muestra:</b> La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestro probabilístico</p> <p><b>Método de Investigación:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Técnica: V.Independiente:</b> Reparos <b>V.Dependiente:</b> Liquidez</p> <p>Se utilizará la encuesta.</p> <p><b>Instrumento:</b> El Cuestionario (propio)</p>
c) ¿De qué manera el reparo tributario del impuesto a la renta incide en el ratio de prueba ácida, de las empresas de producción metal mecánica del distrito de Los Olivos, 2018?	Determinar si el reparo tributario del impuesto a la renta incide en la Prueba Ácida, de las empresas de producción metal mecánica del distrito de Los Olivos, 2018	Los reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en el ratio de prueba ácida de las empresas de producción metal mecánica del distrito de Los Olivos, 2018.			
¿De qué manera un reparo tributario del impuesto a la renta incide en el ratio de prueba defensiva de las empresas de producción metal mecánico del distrito de Los Olivos, 2018	Determinar si el reparo tributario del impuesto a la renta incide en la Prueba Defensiva de las empresas de producción metal mecánica, distrito de Los Olivos, 2018	Los Reparos tributarios del impuesto a la renta inciden en el ratio de prueba defensiva de las empresas de producción de metal mecánica en Los Olivos, 2018.			

## ANEXO N° 2: CUESTIONARIO

### INSTRUCCIONES:

En la presente encuesta anónima, usted encontrará un listado de preguntas relacionadas al tema “Reparos tributarios del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos, 2018”.

Se requiere objetividad en las respuestas.

Marque con una “X” la respuesta que considere conveniente de acuerdo al número de escala cuantitativa que se muestra en cada ítem.

1: Totalmente en desacuerdo

2: En desacuerdo

3: Indiferente

4: De acuerdo

5: Totalmente de acuerdo

DIMENSIONES	N°	ITEMS	1	2	3	4	5
CAUSALIDAD	1	Los gastos personales afectan la liquidez de la empresa					
	2	Los gastos ajenos al negocio son reparos tributarios					
	3	Los obsequios a clientes con boleta de venta son reparados					
	4	Los almuerzos de la gerencia son considerados gasto de representación					
FEHACIENCIA	5	Las facturas de compras de la empresa en día domingo son reparables					
	6	Los gastos con boleta de venta sin detallar RUC de la empresa son reparados					
	7	Las liquidaciones de compra son muy susceptibles de ser reparados					
	8	Los gastos sustentados con recibos por honorarios indican en la liquidez					
REGLAS GENERALES	9	Los gastos son anotados de acuerdo al principio de devengado					
	10	Se cumple con la normativa de bancarización					

	11	Los gastos presentados provienen de operaciones fidedignas					
LIQUIDEZ GENERAL	12	Se utiliza el valor del mercado para fijar nuestros precios de venta					
	13	La morosidad de la cartera afecta a la liquidez de la empresa					
	14	El reparo a los saldos de cuentas por cobrar disminuye la liquidez					
	15	Los reparos de saldos deudores aumentan la liquidez					
PRUEBA DEFENSIVA	16	La variación del precio de venta, merma la liquidez					
	17	El pasivo corriente alto afecta la liquidez de la empresa					
	18	Los saldos de caja y banco son considerados como liquidez					
	19	Un reparo afecta considerablemente al activo líquido de la empresa					
	20	Las variaciones en las ventas afectan la liquidez de la empresa					
PRUEBA ACIDA	21	Se usa la cuenta caja para ordenar el activo corriente					
	22	Se usan cuentas apropiadas a las existencias en la empresa					
	23	La empresa mantiene registros de inventarios permanentes de existencias					
	24	Los gastos pagados por anticipados afectan la liquidez de la empresa					
	25	Los stocks de inventarios son controlados con procedimientos					

Gracias por su colaboración

ANEXO N° 3: *DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS*



**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Dr. Walter Ibarra Fretell

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pre grado de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de UCV, en la sede Lima Norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCION METAL MECANICA EN LOS OLIVOS, 2018** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Juan Esteban Munguía García

DNI: 43465545

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Ing. Ross. Prefelt, Walter ..... DNI: 06098255 .....

Especialidad del validador: Dr. Contabilidad .....

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima <sup>30</sup> de 11 ..... del 2018.

  
-----  
Firma del Experto Informante.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. /Mg.:  
Presente

GARCÍA CÉSPEDES, RICARDO

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCION METAL MECANICA EN LOS OLIVOS, 2018** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Juan Esteban Munguía García

DNI: 43465545

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SIN SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: DR. GARCIA CESPEDES RIVARDO ..... DNI: 08394097 .....

Especialidad del validador: IRJETACIÓN .....

Lima: 30 de 06 ..... del 2019.

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
.....  
Firma del Experto Informante.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. *ESQUIVES CHUNGA, NANCY MARGOT*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pre grado de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de UCV, en la sede Lima Norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCION METAL MECANICA EN LOS OLIVOS, 2018** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Juan Esteban Munguía García

DNI: 43465545

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Esquivel Chunga Nancy Margot    DNI: 08510968

Especialidad del validador: Mg. Economista - Contador Público

Lima, 20 de 06 del 2019.

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma del Experto Informante.

## Anexo 04: Pantallazo SPSS versión 24

BASE DE DATOS ESTEBAN.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	p1	Numérico	8	0	Los gastos personales afectan la liquidez de la empresa	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	p2	Numérico	8	0	Los gastos ajenos al negocio son reparos tributarios	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	p3	Numérico	8	0	Los obsequios a clientes con boleta de venta son reparados	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	p4	Numérico	8	0	Los almuerzos de la gerencia son considerados gasto de representaci...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	p5	Numérico	8	0	Las facturas de compras de la empresa en día domingo son reparables	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	p6	Numérico	8	0	Los gastos con boleta de venta sin detallar el RUC de la empresa son...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	p7	Numérico	8	0	Las liquidaciones de compra son muy susceptibles de ser reparados	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	p8	Numérico	8	0	Los gastos sustentados con recibos por honorarios inciden en la liqui...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	p9	Numérico	8	0	Los gastos son anotados de acuerdo al principio de devengado	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	p10	Numérico	8	0	Se cumple con la normativa de bancarización	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	p11	Numérico	8	0	Los gastos presentados provienen de operaciones fidedignas	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	p12	Numérico	8	0	Se utiliza el valor del mercado para fijar nuestros precios de venta	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	p13	Numérico	8	0	La morosidad de la cartera afecta a la liquidez de la empresa	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	p14	Numérico	8	0	El reparo a los saldos de ctas. por cobrar disminuye la liquidez	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	p15	Numérico	8	0	Los reparos de saldos deudores aumentan la liquidez	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	p16	Numérico	8	0	La variación del precio de venta, merma la liquidez	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	p17	Numérico	8	0	El pasivo corriente alto afecta la liquidez de la empresa	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	p18	Numérico	8	0	Los saldos de caja y banco son considerados como liquidez	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	p19	Numérico	8	0	Un reparo afecta considerablemente al activo líquido de la empresa	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	p20	Numérico	8	0	La variación en las ventas afectan la liquidez de la empresa	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	p21	Numérico	8	0	Se usa la cuenta caja para ordenar el activo corriente	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	p22	Numérico	8	0	Se usan cuentas apropiadas a las existencias en la empresa	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	p23	Numérico	8	0	La empresa mantiene registros de inventarios permanentes de existen...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	p24	Numérico	8	0	Los gastos pagados por anticipados afectan la liquidez de la empresa	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	p25	Numérico	8	0	Los saldos de inventarios son controlados por procedimientos	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON